

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Corresponsabilidad en el Sistema Nacional Integrado de  
Cuidados: percepción de voceras feministas**

**María Angeles Galbarini**

**Tutora: Natalia Magnone**

**2018**

***Por un mundo donde seamos  
socialmente iguales,  
humanamente diferentes y  
totalmente libres.***

*Rosa Luxemburgo*

***Que nada nos defina,  
que nada nos sujete.  
Que la libertad  
sea nuestra propia sustancia.***

*Simone de Beauvoir*

Agradecimientos.

Muchas personas contribuyeron en este proceso:

Mi familia, gracias por animarse a acompañarme en este camino,

Oswaldo y nuestros soles, Emilia y Bruno.

Mi mamá, hermanos y quienes me acompañan desde otro lugar, mi papá y Bauti.

Mis amigas, por el empuje de aliento a culminar la monografía.

En especial a Patricia, por su dedicación incondicional.

A Natalia por su orientación y dedicación.

## INDICE

Introducción y Fundamentación del tema. ....	2
Aspectos Metodológicos .....	3
□ Capítulo I: Estado, Políticas Sociales y Familia. ....	6
I.1_Estado de Bienestar .....	6
I.2_Estado Neoliberal .....	9
□ Capítulo II: Reforma Social y Sistema de Cuidados .....	11
II.1_Cambios en el país y Reforma Social .....	11
II.2.1_Sistema de Cuidados, antecedentes y surgimiento del mismo. ....	14
II.2.2_ Plan Nacional de Cuidados 2016-2020. Población Objetivo y Principios. ....	16
□ Capítulo III: Género (Relaciones Sociales) y Corresponsabilidad en el Cuidado. ....	17
III.1_Género como construcción social: .....	18
III.2_El Género como categoría relacional: .....	19
III.3_Desigualdad en las relaciones de género: .....	19
III.4_ ¿De qué hablamos cuando decimos Corresponsabilidad? .....	21
III.4.1_ Corresponsabilidad Social.....	23
III.4.2_ Corresponsabilidad de Género .....	26
□ Capítulo IV: Feminismo. Sociedad Civil Organizada. Percepción de Voceras Feministas en cuanto a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. ....	29
IV. 1- Feminismo.....	29
IV. 2- Sociedad Civil Organizada.....	32
IV. 3- Percepción de voceras Feministas en cuanto a la implementación y los dispositivos de corresponsabilidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.....	34
IV.3.1_Implementación y evaluación de la política en este primer año de ejecución. (2016-2017) .....	35
IV.3.2_Corresponsabilidad en la promoción de los derechos de cuidado a personas dependientes .....	43
□ Reflexiones Finales .....	50
□ Bibliografía.....	55
□ Anexos.....	58

## **Introducción y Fundamentación del tema.**

El siguiente trabajo se realiza en el marco de la presentación de la Monografía Final correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. La motivación por el tema seleccionado viene de la necesidad de seguir mejorando la distribución de los cuidados de forma de disminuir la desigualdad de género existente en la actualidad.

En Uruguay se viene discutiendo la política de cuidado en pos de ampliar el sistema de protección social y en busca de que sea más inclusivo. Siendo de suma importancia que el tema de los cuidados entre en la órbita de la agenda pública, haciéndose cargo al Estado de parte de la responsabilidad de los mismos, sacándose así el foco históricamente centrado en la familia como única responsable de los cuidados, tanto de niños/as, adultos mayores como personas dependientes.

En este sentido, se torna relevante el estudio de quienes son las personas encargadas de esos cuidados a la interna de la familia, viendo las desigualdades de las relaciones genéricas entre hombres y mujeres. Nos interesa estudiar la corresponsabilidad del cuidado y la aplicación de la política pública.

Siendo este año en curso (2017), año de la puesta en práctica de la política de cuidados propuesta por el Gobierno, nos interesa saber cuál es la percepción de voceras feministas en cuanto a la ejecución de la misma. Estando este colectivo muy involucrado, desde el origen, en la visualización de la necesidad de una política del cuidado, en el empuje de la misma, así como en la vigilancia de que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados no reproduzca estereotipos de género.

La investigación de este trabajo es de carácter exploratorio y pretende una aproximación a la implementación de la política de cuidados en el Uruguay desde la perspectiva de género.

El objeto de estudio ha sido delimitado como: ***La implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en tanto productor de la corresponsabilidad de género.***

En Uruguay durante el proceso de creación del SNIC se dieron muchos debates, donde participan sociedad civil, académicos entre otros. Nos preguntamos: ¿En qué medida el SNIC tuvo en cuenta las demandas planteadas por voceras feministas? ¿El SNIC está pensado desde una perspectiva de género? ¿Qué lugar tiene la corresponsabilidad de los cuidados en el SNIC? ¿Realmente se busca la aplicación de una política de Estado que favorezca la responsabilidad compartida? Estas son algunas de las preguntas que nos movilizan hacia la investigación.

En el Capítulo I se desarrollan las transformaciones que ha tenido el Estado. Por tanto es necesario conceptualizar Estado de Bienestar y Estado Neoliberal, enfocando la discusión en torno a los cambios ocasionados en el contexto, Políticas Sociales y Familia. En el Capítulo II se desarrolla como se llega a una Reforma Social del Estado, donde se comienza a gestar políticas sociales integrales en busca de mejorar la calidad con la Nueva Matriz de Protección Social. En este contexto comienza a debatirse la política de cuidados, llegando a implementarse un Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

En el Capítulo III se conceptualiza la categoría de género, nos interesa centrarnos en las relaciones de poder que colocan a los individuos en una línea asimétrica estableciendo desigualdades, donde se naturaliza los roles, estereotipos de género para hombres y mujeres. A continuación nos introduciremos en la categoría de corresponsabilidad a nivel de Estado- Mercado-Comunidad-Familia, que le llamaremos Corresponsabilidad Social y a nivel de Corresponsabilidad de Género.

En el Capítulo IV, se desarrolla el proceso por el cual la sociedad civil coloca el tema de cuidados como debate público. Al final del capítulo se presenta el análisis de las entrevistas realizadas centrándonos en la percepción de voceras feministas en cuanto a la implementación y los dispositivos de corresponsabilidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Por último, las reflexiones finales de la monografía.

## Aspectos Metodológicos

De acuerdo a los objetivos propuestos en el presente trabajo, fue pertinente realizar un estudio cualitativo, que permitiera un análisis reflexivo y crítico de la implementación de la política de cuidados en nuestro país. Se realiza un estudio de corte documental, mediante la revisión bibliográfica, a través de la consulta de libros, revistas, artículos. También se efectúa la consulta a páginas web de organismos públicos.

Para el análisis de la implementación de la política del sistema nacional de cuidados y el discurso de voceras feministas se utiliza la técnica de la entrevista, siendo una herramienta muy útil y rica en la recolección de datos. Se formula un guión de la entrevista que contenga el tema a investigar.

Siguiendo a Miguel Valles en técnicas cualitativas, *“las entrevistas pueden adoptar una variedad de formas, incluyendo una gama desde las que son muy enfocadas o predeterminadas a las que son muy abiertas (...). La más común, sin embargo, es la entrevista semiestructurada que es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones*

*básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado*”. (Valles; 1999:179) Recurrimos a la entrevista de tipo *semiestructurada* donde la investigadora previo a la entrevista se prepara un guión temático de los ítems a hablar con el informante. Las preguntas que se realizan son abiertas, donde el informante puede expresar sus opiniones matizando sus respuestas, permitiéndole desviarse del guión temático con otros que sean emergentes tratar. Durante el transcurso de la entrevista la investigadora puede relacionar unas respuestas con otras y construir nuevas preguntas, de esta manera enlaza temas y respuestas. Es la oportunidad de introducir categorías emergentes que no habían sido contempladas anteriormente.

Este tipo de entrevistas es de las más utilizadas en investigación cualitativa, puesto que permite un razonable grado de control por parte de la investigadora y un cierto grado de libertad en las respuestas en el/la informante (Valles; 1999)

En primer lugar, se redactará un cuestionario con preguntas generales para todas las instituciones, al cual se le incorpora algunas interrogantes específicas, con el fin de un mayor acercamiento a los conceptos del cuidado y la implementación del SNIC en nuestro país. Se efectúa junto con el análisis de las entrevistas realizadas, una comparación y análisis de datos estadísticos secundarios. Las entrevistadas fueron elegidas de acuerdo con un plan de recolección de datos, información y percepciones respecto al tema de la investigación. Se entrevistó: voceras feministas de la sociedad civil organizada, como Clara Fassler, Margarita Percovich de la Red Género y Familia, Isabel Pérez de Sierra de FLACSO, desde el ámbito académico entrevistamos a Sol Scavino, integrante del Grupo Género y Cuidados, y Soledad Salvador como investigadora de CIEDUR. Por otro lado, desde lo institucional relacionado a la política, Cecilia Capel como técnica de INMUJERES y desde la Secretaría de Cuidados del MIDES a Patricia Cossani. La mayoría de las feministas consultadas para este trabajo de campo participan hoy de la Red Pro-Cuidados.

<b>Nombre</b>	<b>Institución / Grupo</b>	<b>Rol en relación al SNIC</b>
Cecilia Capel	INMUJERES	Lic. Trabajo Social Rol Técnico-Político.
Soledad Salvador	CIEDUR – Área Desarrollo y Género.	Economista-Investigadora. Rol Profesional involucrada en la ejecución del SNIC. Integrante de la Red Pro-Cuidados.
Clara Fassler	Red Género y Familia	Psiquiatra. Coordinadora de la

		Red Género y Familia. Rol Integrante de la Red Pro-Cuidados.
Margarita Percovich	Red Género y Familia Parlamento	Ex Senadora-Diputada. Rol Integrante de la Red Pro-Cuidados.
Sol Scavino	FCS- Grupo de investigación en Género y Cuidados.	Socióloga. Rol Docente- Investigadora.
Isabel Pérez	FLACSO	Integrante. Maestra en Políticas Públicas y Género. Rol Integrante de la Red Pro-Cuidados
Patricia Cossani	MIDES- Secretaría de Cuidados	Secretaria Rol Político.

Algunas de las entrevistadas son referentes en la demanda del surgimiento de la política, y en la participación activa del movimiento de mujeres, como en la formación de diferentes espacios, ejemplo de eso es la Red Género y Familia. Otras participan desde la academia con sus investigaciones, así también se consideran referentes para esta monografía. Por otro lado, aquellas que participan desde un rol más político, desempeñando y ejecutando la implementación del nuevo SNIC.

Con el trabajo de campo realizado se desgraba y transcribe las entrevistas efectuadas, lo más fiel al relato de las voceras feministas, contando con el material en papel. Para el análisis de las entrevistas, se procedió a etiquetar las mismas, en base a las categorías teóricas trabajadas y abierto a categorías que surgieran. Luego de ese etiquetamiento, se fueron agrupando y problematizando ciertos temas y categorías en función de los objetivos.

- La información obtenida de las entrevistas se procesó según los siguientes ejes de relevamiento: lo expresado por voceras feministas en cuanto a la implementación de la política en nuestro país. Comparando con el discurso de técnicos referentes que participan de la ejecución de la política social.
- La corresponsabilidad Estado-Familia, Mujer-Hombre en la promoción de los derechos de cuidado a personas dependientes.

Cabe aclarar que en los capítulos I, II y III se realiza una exposición teórica de las categorías, en cambio en el capítulo IV se incorpora al análisis teórico elementos del trabajo de campo, expresados por las entrevistadas, que aportan a la reflexión.

## ▪ **Capítulo I: Estado, Políticas Sociales y Familia.**

Desarrollaremos este capítulo teniendo en cuenta la transformación del Estado. Por tanto es necesario conceptualizar Estado de Bienestar y Estado Neoliberal, enfocando la discusión en torno a los cambios ocasionados en el contexto, Políticas Sociales y Familia.

### **I.1\_ Estado de Bienestar**

Es importante destacar, siguiendo a De Martino que *“toda política social debe ser analizada en un contexto más amplio: los macro modelos políticos y económicos que las generan o, en función de lo que algunos autores denominan el modelo de acumulación existente en una sociedad dada. Es ese modelo el que la origina y le otorga alcances, matices y modalidades diferentes”* (2001:115). En el transcurso del siglo XX se produjeron una serie de cambios en el modelo de acumulación capitalista que repercutieron global e inevitablemente en los Estados. El Estado Uruguayo no fue la excepción. Durante las décadas del `40 y `50, luego de la profunda crisis atravesada por el capitalismo a nivel mundial, cobran singular fuerza los Estados de Bienestar, reguladores e intervencionistas. Las Políticas Sociales alcanzan aquí su máximo desarrollo, aspirando a la universalidad de la cobertura, ya que se pensaba en ellas como una inversión para solventar el sistema, legitimando de esta forma el sistema político.

El problema es que este modelo de Estado y políticas de Bienestar es compatible con períodos de expansión del sistema, por lo que a fines de la década del 70´, este modelo entra en un período de profunda crisis, revelándose a partir de la crisis de rentabilidad del capital en la relación productividad-salarios y el desdibujamiento de un Estado-Nación ante la mundialización de la economía y de la política. Los organismos de crédito internacional amplían su órbita de influencia en las decisiones estatales (De Martino; 2001).

Considerando a De Martino (2001) también se puede decir que existen cambios en la relación entre familia y políticas sociales donde se establecen claras diferencias entre la concepción del Estado de Bienestar y del Estado Neoliberal.

En la fase de Bienestar se fortalece la imagen de la familia nuclear como unidad autónoma y privada, siendo considerada como el modelo ‘normal’. En la medida que la intervención estatal avanza públicamente se fueron articulando una multiplicidad de

servicios y prestaciones universales dirigidas a las clases trabajadoras y a sus familias (vivienda, educación, consumo). Estas intervenciones “(...)  *fueron el resultado de una serie de movimientos, de reformas o temáticas puntuales encadenadas al surgimiento y desarrollo de un tipo específico de sociedad y articuladas a partir de identidades y/o roles públicos más que privados. Vida pública y privada se articularon en esta dinámica: una sociedad organizada en la autoconfianza, en el mercado regulado, en el empleo y en la extensión de derechos individuales tuvo como contrapartida una familia acorde: familia como ‘refugio’, autónoma y privatizada.*” (De Martino; 2001:110). Cabe agregar que la intervención estatal es mediada por el énfasis en los derechos individuales de cada miembro más grupales/familiares y por otras categorías de la esfera pública. En este sentido, Lasch sostiene que la expansión del Estado de Bienestar había significado una invasión de la vida privada de las familias afirmando que el “*Estado había sustancialmente desplazado a [las mismas] como agente clave de la reproducción social.*” (De Martino; 2001:107).

La relación establecida entre Estado-Familia a lo largo de la historia fue marcada por la instauración del Estado como fuente de control y de elaboración de normas para la familia. Mientras que las políticas sociales (que funcionan como mediadoras en esta relación) cuentan con recursos cada vez más escasos, lo cual incide de forma negativa en la cantidad y calidad de los servicios sociales ofrecidos por los entes estatales.

La familia como institución social ha sido históricamente condicionada, se ha ido transformando a lo largo del tiempo, articulándose con la sociedad en la que se inserta.

Jelin (1998:12) expresa que “*la familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo.*” La autora sostiene que, durante los últimos dos siglos, la imagen predominante en torno al modelo de familia nuclear, ha sido naturalizada, idealizada y considerada como lo ‘normal’. Los discursos de poder de los últimos tiempos presentan al modelo vigente, arraigado en el imaginario social, como el “natural”, “normal” y “único”, desaprobando cambios y tratando de “desviada” cualquier otra alternativa de familia.

La idea predominante de familia “normal” denominada nuclear (en Occidente) refiere a aquella compuesta por un padre y una madre casados por vía legal que conviven en una casa particular con sus hijos. El padre que tenía la función de proveedor económico de la familia; la mujer de cuidadora, ama de casa, madre. Es con esta idea que se comparan, contrastan y juzgan otras formas de familia,

entendiendo y evaluando desde esta perspectiva que la familia se encuentra en “crisis”.

Esta familia “ideal” surge en la Revolución Industrial (siglo XIX), donde la familia pasa de ser una unidad de producción a convertirse en una unidad de consumo. La familia extensa es reemplazada por la familia nuclear y la vida se torna de este manera, más privada y al interior del matrimonio, con roles sexuales más definidos. (Jelin; 1998).

La familia nuclear puede considerarse como un producto del alto valor que la sociedad moderna le atribuye a la privacidad, imponiendo funciones de procreación, sexualidad y convivencia, reduciendo a la familia a un hecho natural y presentándola como el lugar donde se compensan las frustraciones de la vida pública.

Sin embargo, la realidad evidencia que existe una gran diversidad de arreglos familiares producto de cambios económicos y socioculturales donde es posible hablar de las familias, en plural. Estos cambios se identifican con la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el aumento de los divorcios y de las separaciones, de los hogares monoparentales y de la cohabitación sin matrimonio, la disminución de la fecundidad, etc. (Jelin; 1998)

En oposición a lo instituido, contestando a aquellos autores que plantean que la familia está en “crisis”, pero lo que está en crisis es cierto modelo de familia. No ha sido ni es homogénea sino que en la práctica social vemos se está modificando tanto en su estructura como en su organización, surgiendo así nuevas formas de familias. Una de las modificaciones más relevantes es la conformación de grupos convivientes en los que la tradicional familia nuclear prácticamente desaparece, convirtiéndose en las denominadas familias ensambladas. Esa clasificación aparece como una construcción social asentada en aspectos históricos y culturales, que sigue “rotulando” a los individuos pero de manera diferente.

Aunque el hogar nuclear completo continúa siendo el ideal para la mayoría, fundamentalmente por cuestiones relacionadas con la aceptación social, se observan cambios relacionados con los vínculos emocionales y con los derechos de los integrantes como el reconocimiento y aceptación de los derechos de la mujer, modificación constante de los roles debido a las exigencias laborales, rupturas vinculares, entre otros.

La familia ha sufrido entonces, cambios en su estructura, en los roles y también en sus hábitos sociales. Dichos cambios y las modificaciones respecto a los derechos y obligaciones de los miembros familiares dan lugar a nuevos comportamientos sociales.

Retomando a Jelin (1998:108) “(...) *la familia no es una unidad aislada del mundo social.*”, el Estado y diversas Instituciones intervienen permanentemente conformando a la misma, disciplinándola, controlando su funcionamiento, poniéndole límites.

## **I.2\_ Estado Neoliberal**

A partir de fines de los años '70 y principios de los '80, asistimos a una nueva configuración del capitalismo mundial la que “*se caracteriza por la introducción de una serie de modificaciones tanto en el padrón de acumulación –pasaje de padrón de acumulación rígido a uno flexible- como en el padrón de regulación – transformación del Estado, derechos laborales, políticas sociales, etc.*” (Harvey; 2004:125) lo cual surge para dar respuesta al agotamiento del modelo Keynesiano-Fordista propio de los Estados de Bienestar.

Con la instauración del padrón de acumulación flexible a nivel mundial, se han producido cambios estructurales, económicos, políticos y sociales. Con respecto al padrón de regulación, uno de los ejes principales de la reforma de los Estados Neoliberales es el recorte de sus funciones (como ser el abandono de las funciones de promoción e integración social) transfiriendo mayores responsabilidades hacia diferentes organizaciones y agentes de la sociedad civil preservando, fundamentalmente, la tarea de garantizar el funcionamiento del mercado, de proteger los intereses privados, de la privatización de empresas públicas, de la desregulación y flexibilización de las relaciones laborales. (Harvey; 2004).

A partir de esta crisis y el agotamiento de los Estados de Bienestar, el mercado adquiere mayor protagonismo. Por lo tanto se retrae el sector público, provocando el “*abandono de las funciones estatales de promoción e integración social, manteniendo su intervención en lo relativo al tipo de cambio, tasa de interés y política tributaria*” (De Martino; 2001:116). De este modo se fomentan políticas sociales focalizadas que se justifican en el acceso más eficiente de los sectores más vulnerables a las mismas, apareciendo como un “beneficio”, siendo de carácter meramente compensatorio. Las nuevas políticas sociales impulsadas por estos Estados se basan en la descentralización de la gestión y administración de los programas sociales, la focalización del gasto social a sectores de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social y la delegación de funciones en la sociedad civil a través de la consolidación del denominado tercer sector. (Baraibar; 2003).

Es en este marco que se comienzan a aplicar políticas sociales en las que se identifican “familias en situación de riesgo social”, familias que son señaladas y estigmatizadas. Por lo tanto, se elimina del análisis casi todo rastro de variable macro

social, considerando que son familias que fracasaron, apareciendo el riesgo y la pobreza como rasgos disfuncionales.

Autoras uruguayas como Ximena Baraibar plantean que este tipo de estrategias y las políticas en práctica han aumentado las desigualdades socioeconómicas, el deterioro de las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora (aumento del desempleo, deterioro de los salarios, condiciones informales de trabajo, etc.). Al mismo tiempo, la drástica reducción de la actividad del Estado generó la desprotección de amplios sectores de la población, profundizando la pobreza, al limitar o encarecer el acceso a los servicios básicos (salud, educación, vivienda). De esta manera “se configura un modelo que trae como consecuencia una abierta segregación social, que conlleva la agudización de las heterogeneidades estructurales y una acentuación extrema de la desigualdad y la pobreza.” (Baraibar; 2003:5).

Mioto (2001:94) plantea “*O surgimento do Estado a contempo do nascimento da família moderna, como espaço privado e lugar dos afetos, nao significou apenas uma separação de esferas.*” Sino el establecimiento de una unidad entre ellas, hasta hoy contradictorias.

Autores como De Martino afirman que en la actualidad se experimentan cambios con respecto al modelo anterior, dándose una nueva articulación entre lo público y lo privado, es decir, entre políticas sociales y familia (neofamiliarismo). Frente a la crisis del Estado de Bienestar fue necesario el recorte de las distintas prestaciones y servicios brindados. La solución que se propone es que las familias cubran estos servicios sociales, al menos parcialmente, a través de su iniciativa privada de manera “(...) de reducir su dependencia de los servicios colectivos, ‘aumentar’ o ‘redescubrir’ la autonomía e iniciativa personal/familiar.” (De Martino; 2001:111).

El fenómeno denominado *neo-familiarismo* que trae aparejado la propuesta Neoliberal, se entiende como una “(...) *tendencia ideológica a hacer de la familia una unidad, económica y política, de resolución de los problemas de la racionalidad global del modelo y, como tal, debemos reconocer sus contradicciones*” (De Martino; 2001:111). Se ha vuelto a depositar la responsabilidad del bienestar en la familia, ya que el Estado ha focalizado sus políticas a los sectores de más extrema pobreza (De Martino; 2001), siendo el modelo ideal la familia nuclear tradicional patriarcal antes expuesta.

Entonces, “*si el Estado de Bienestar significó el predominio de lo social, de la ciudadanía y la conformación de una vida privada ‘separada’, es decir también que el actual modelo refuerza la visión de una familia ‘refugio’ pero a la que se le exige ‘volver’ a la arena pública a partir de discursos seductores.*” (De Martino; 2001:112).

Lo que se intentó obtener con la implementación del Estado de Bienestar es la instauración de un Estado capaz de hacer frente a las consecuencias causadas por el mercado en la estructura familiar. Se pretendía asegurar a las familias un mínimo de prestaciones sociales que le permitieran la sobrevivencia. Instaurándose una cultura mayoritariamente asistencialista fundada en la idea que el mercado y la familia son los canales para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Si esto falla el Estado interviene de forma temporaria. Su actuación estaba menos relacionada a los individuos y más sobre el control de sus comportamientos, invadiendo la vida familiar. Se caracterizaba como un Estado Protector de los derechos humanos.

Más que una concepción de Familia, como grupo, como colectivo en interacción permanente con el mundo interior y externo, abordó problemáticas familiares a partir de una perspectiva de derechos individuales. La familia era vista como refugio, autónoma y privatizada.

En el Modelo Neoliberal se da el abandono de las funciones estatales de promoción e integración social. Este enfoque plantea la implementación de políticas focalizadas y de compensación social. Dándose un desmantelamiento del sector público. Las políticas sociales son encaradas como medidas que compensan los efectos negativos de los ajustes macroeconómicos. Se refuerza la idea de familia como refugio. No sólo cambia la familia y las políticas, sino una forma de sociabilidad, un modelo de regulación y los paradigmas de emancipación. En Uruguay no se dio ese desmantelamiento de lo público como en otros países, pero si se vislumbra algunas tendencias del Modelo Neoliberal.

En suma, se considera importante que las políticas y programas sociales tengan en cuenta la heterogeneidad de las estructuras sociales, así como las condiciones reales de la diversidad de los arreglos familiares. En esta línea, hacemos acuerdo con Arriagada (2006), para quien son erróneas tanto las políticas fragmentadas dirigidas a algunos miembros de las familias como aquellas que las toman como unidad sin tener en cuenta su dinámica, pautada por vínculos asimétricos de género y generaciones, ocultando de esta forma las diferencias entre los miembros y los intereses divergentes. (Arriagada en Cafaro; 2015: 35)

## ▪ **Capítulo II: Reforma Social y Sistema de Cuidados**

### **II.1\_Cambios en el país y Reforma Social**

Hacia los años ´60 en Uruguay se inicia un progresivo declive de este escenario social, producto del deterioro de un modelo Industrial. Como expresa Midaglia, *“Este panorama se consolida durante el período de la última dictadura militar. Desde fines de*

*los años '70 y especialmente en los años '80, en un contexto de retiro del Estado y desestructuración del mundo del trabajo asalariado formal*”. La pobreza se fue instaurando como una nueva cuestión social para el Uruguay, acentuándose este proceso en los '90 bajo los efectos del modelo neoliberal. Se comenzaba a advertir de “fallas en el mercado”, frente a este panorama “las respuestas de nuevas políticas sociales partieron del supuesto de tratar estos fenómenos como transitorios de efectos económicos disfuncionales y focalizados en algunos sectores de la sociedad, procurando optimizar la eficacia de la intervención pública. (Midaglia, Serna y Rivero; 2010:17). Se comienzan a aplicar políticas que reduzcan el déficit fiscal u orientadas a controlar la inflación, las llamadas “reformas de primera generación”. Las políticas sociales no se consideran como una respuesta efectiva a la reducción de desigualdades, y la mejora de las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos de nuestra población; pasando a tener un rol subsidiario al de las políticas económicas. Se da un aumento del nivel de la pobreza y una mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Surgen las llamadas “reformas de segunda generación”, son principalmente de tipo institucional, pasan de tener fines netamente económicos y de estabilización, a la búsqueda de mejores condiciones sociales y al fortalecimiento de las instituciones. En estos tiempos se da en el país un conjunto de reformas sociales de carácter heterogéneas, donde convivían políticas sociales universales con políticas focalizadas, sectoriales e integrales, otras a cargo del Estado y la sociedad civil.

Las políticas sociales que empiezan a instrumentarse, en el año 2005 cuando asume el Frente Amplio al Gobierno Nacional, son de forma transversal<sup>1</sup>, se organizan acciones y programas que van a definir las temáticas y especificidades de los Ministerios. Como innovación se da la elaboración y presupuestación del Plan de Equidad y la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA). Ya en el año 2010 se nota una dinámica mayor del Gobierno con la presencia del Presidente José Mujica reimpulsando los gabinetes. El programa de Gobierno marcaba fuertemente a las mejoras sociales, el sistema de protección, la disminución de la pobreza y la eliminación de la indigencia. La intencionalidad política apostaba a considerar la evolución del gasto público social y su incidencia sobre el gasto público total del Gobierno.

La asunción de Tabaré Vázquez al primer Gobierno del Frente Amplio, ocurre en un contexto marcado por la crisis económica que vivió el país en el año 2002, que había

---

<sup>1</sup> La transversalidad de una **política** pública, significa la elección de un tema eje, que cruce diversos campos de acción gubernamental (salud, educación, economía, planeación urbana, comunicación social, sector ambiental, entre otros)

deteriorado las condiciones de vida y laborales de varios sectores de la población. Con este Gobierno se despliega una agenda social que busca principalmente atender la situación de crisis y transformar la matriz de protección social vigente. Se enumeran varios cambios que ocurren en estos años a partir del 2005 a la fecha. En el año 2005, se crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES de ahora en más) tratando de implementar y monitorear los programas de atención del Estado y coordinar las prestaciones sociales del sistema. También se instala el Gabinete Social. En 2006, se pone en marcha el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES), para la atención a las familias de menores ingresos. En el 2007, se ponen en marcha un conjunto de iniciativas como la Reforma Tributaria, la Reforma de la Salud y se aumenta el presupuesto para la educación en el 2008. Cumplido el plazo previsto del PANES, concebido como programa transitorio, se da inicio al Plan de Equidad. (CEPAL N°192; 2014: 8)

La reforma social se inscribe en la estrategia de mediano y largo plazo ya definida en el Plan de Equidad en 2007, al asumirse el desafío de la construcción de una nueva matriz de protección social “(...) *capaz de ofrecer las respuestas integrales a los dilemas que la sociedad uruguaya enfrenta*”, esta nueva matriz debe “*considerar la actual estructura de riesgo con una mirada prospectiva, esto es, dando cuenta de los desafíos a resolver en los próximos años*”. El principal objetivo de esta reforma social es asegurar el pleno ejercicio “*de aquellos que se encuentran en vulnerabilidad social, garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad*”. (CNPS, 2011: 1-3)

Esta reforma se venía gestando y nutriendo del proceso que dio respuesta a la emergencia social en los años 2005-2007 con el PANES, que luego siguió desde el 2008 hasta hoy con el Plan de Equidad, buscando construir caminos de integración social. En este marco es que se comienza a gestar desde el Estado, políticas sociales integrales y de calidad, cuya integralidad se consolida con una fuerte articulación de las políticas y programas sectoriales tanto en el diseño como en su implementación en el territorio. Mientras que la calidad, se basa en el diseño de los programas como en la evaluación de los mismos.

Los componentes de la Matriz de Protección Social<sup>2</sup> son sectoriales (salud, educación, vivienda y hábitat), y los componentes no tradicionales como el Sistema de Cuidados, la atención a situaciones de especial vulneración de derechos, como es la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

---

<sup>2</sup> La nueva Matriz de Protección Social da cuenta también de dos ejes transversales: a) uno vinculado a atributos de las personas, tales como el género, la edad y el origen étnico-racial; b) otro vinculado al ámbito territorial de residencia (región, departamento, micro-región, urbano, rural, etc) Pag.9

La Reforma Social incluirá acciones específicas de mejoramiento de las capacidades institucionales necesarias para que los procesos de cambio se lleven a cabo exitosamente. Una Reforma Social es por lo tanto también una reforma de las capacidades públicas para intervenir en la sociedad. (CNPS; 2011: 15)

Con José Mujica como Presidente, durante la segunda administración de izquierda entre los años 2010-2015, el MIDES amplía los programas focalizados a sectores vulnerables, se incorpora a la agenda institucional las políticas de cuidado como parte de la matriz de protección social, incluyendo a las personas en todas las etapas del ciclo de vida. (CEPAL N°192; 2014: 8)

### **II.2.1\_Sistema de Cuidados, antecedentes y surgimiento del mismo.**

En este contexto surge con el tercer gobierno del Frente Amplio en el marco de una estrategia de despliegue gradual, la puesta en marcha de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), reconociendo los derechos sociales por parte del Estado y la determinación de corresponsabilidades en relación al cuidado.

*“El tema de los cuidados ingresó a la agenda de gobierno luego de un largo recorrido que la sociedad civil y la academia llevaron adelante, desde los primeros trabajos sobre el tema en la década de los 90, donde ya se visualizaba el problema del déficit de cuidados, la sobrecarga de trabajo en las mujeres y las consecuencias para la sociedad en términos de bienestar y desarrollo.”* \_

De esta forma, la temática entorno a los cuidados, se fue incorporando en la agenda pública y se resolvió por resolución presidencial en mayo del año 2010 crear un grupo de trabajo para la construcción del SNIC en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS). Así fue que en el año 2011 se lleva adelante la denominada Etapa de Debate del SNIC, mediante un grupo de personas a nivel de todo el país, que debatirán a fin de sensibilizar, democratizar, descentralizar y legitimar el proceso.

La importancia que el tema de los cuidados entre en la órbita de la agenda pública, haciéndose cargo al Estado de parte de la responsabilidad de los cuidados, sacándose así el foco históricamente centrado en la familia como única responsable de los cuidados, tanto de niños, adultos mayores como personas dependientes. El sistema de cuidados en construcción contempla nuevos derechos, orientados a potenciar el desarrollo y la autonomía. *“Destacamos, en primer lugar, el SNIC, porque la calidad de una sociedad se refleja en cómo cuida a los más vulnerables. (...) No es un gasto, ni siquiera es una inversión. Es cumplir un imperativo ético.”* sostuvo Tabaré Vázquez, Presidente de la República el 1 de marzo del año 2015 en su discurso de asunción.

En este sentido, la búsqueda de corresponsabilidad entre Familia, Estado, Comunidad y Mercado, se vuelve colectiva, garantizando los derechos de quienes cuidan y son cuidados. El cuidado dejó de ser un tema individual y pasó a ser un tema colectivo.

La administración de turno se compromete en desarrollar una nueva política social con un primer horizonte de diez años. Luego se viene un período 2010-2015 de consulta pública mediante las “Etapas de Debate”. En el año 2013 se avanzó en el diseño general del Sistema, y fueron realizadas diversas experiencias piloto.

A partir de la [Ley 19.353](#) -aprobada el 18 de noviembre y promulgada el 27 de noviembre de 2015-, en Uruguay todas las niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia tienen derecho a ser cuidadas. La ley, a su vez, reconoce el valor social de las personas que realizan tareas de cuidados y apunta a promover una modificación de la actual división sexual del trabajo. En síntesis, la norma establece cuáles son los sujetos de la política, sus derechos y obligaciones, y la institucionalidad del Sistema.

Se fortalece el rol del Estado en la conducción de políticas sociales con mayor gasto público social, mayor protección social e implementación de reformas en el área de la salud, junto con políticas de reducción de pobreza. (CEPAL N°192; 2014: 8)

Consideramos pertinente exponer la suma de los antecedentes que se dieron a nivel Internacional y nacional, ante la formación de la política del SNIC. Para ello tendremos en cuenta los aportes de Laura Cafaro (2015), en su libro recientemente publicado *“Discursos y tensiones en el proceso de construcción de una política de cuidados en Uruguay. Análisis del periodo 2003-2013.”*

A nivel Internacional como instrumento de defensa de derechos de las mujeres y promoción de la igualdad de género esta la CEDAW (1979) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A su vez, en la Conferencia sobre las Mujeres de las Naciones Unidas en Beijing (1995) se incluye el tema de los cuidados y el trabajo no remunerado, su visualización y valorización.

En cuanto a nivel Nacional la Red Género y Familia (RGF) es creada en 1994 como organización sin fines de lucro de la sociedad civil. Desde la sociedad Civil, se crea en 1996 la Comisión Nacional de Seguimiento, es una red que articula la mayor cantidad de organizaciones de mujeres y feministas de todo el país.

Son señalados como hitos en el proceso los estudios llevados adelante por las sociólogas Karina Batthyány y Rosario Aguirre (2005), con la encuesta del Uso del tiempo y trabajo no remunerados. Estas sirvieron de gran aporte a la sociedad civil usándolas como herramientas fundamentales de apoyo a los conceptos manejados.

Desde otro ámbito, La Bancada Bicameral Femenina del Parlamento, mediante la consulta ciudadana “*Mujer, tu voto tiene voz*” (2008) convocaba a las uruguayas a expresar sus demandas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en las propuestas programáticas.

En Junio (2009) se instala el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género en la órbita del MIDES. En el mismo año la RGF organiza una nueva mesa de diálogos *Aportes para la construcción de un SNIC*. En estas mesas se coloca el tema de los cuidados como eje central de sus propuestas. La RGF cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para la realización de estas mesas de diálogo.

No se puede dejar de mencionar el estudio de la economista Soledad Salvador (2010) que será el documento base del seminario “*Hacia un SNC en Uruguay*”.

### **II.2.2\_ Plan Nacional de Cuidados 2016-2020. Población Objetivo y Principios.**

Dentro del Plan se especifican los fundamentos, objetivos, lineamientos de gestión e institucionalidad del Sistema, como también la orientación de la política y las líneas de acción para los próximos años.

Como **Población Objetivo** de la política se define como sujeto de derechos aquellas personas *que se encuentran en situación de dependencia, considerando como tales las personas que requieran apoyos específicos para el desarrollo de sus actividades y la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de la vida diaria*. Por ello, se consideran personas en situación de dependencia:

1. niñas y niños de hasta doce años, estableciéndose para este primer plan la prioridad en la primera infancia (de 0 a 3 años);
2. personas con discapacidad y las personas mayores de sesenta y cinco años que carecen de autonomía para desarrollar las actividades y atender por sí mismas sus necesidades básicas de la vida diaria;

También son considerados sujetos de la política las personas que cuidan – actualmente la mayoría mujeres- ya sea de forma remunerada o no.

Como **Principios** sustantivos perseguirá la Solidaridad, Universalidad, Autonomía y la Corresponsabilidad.<sup>3</sup>

**SOLIDARIDAD:** implica la distribución de las tareas de cuidado entre todos los actores de la sociedad.

**UNIVERSALIDAD:** se buscará garantizar los más amplios niveles de cobertura (acceso) para la población con instrumentos de similares niveles de calidad,

---

<sup>3</sup><http://www.sistemadecuidados.gub.uy/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020.pdf>

independientemente del tipo de prestador y buscando a la vez que tenga adecuados niveles de equidad en el financiamiento.

**AUTONOMÍA:** el SNIC buscará que las personas puedan ser capaces de formular y cumplir sus planes de vida en un marco de cooperación equitativa con otros. Ello implica asumir que la autonomía tiene un componente relacional y que cada persona requiere de otras para poder llevar adelante un plan vital.

**CORRESPONSABILIDAD:** El SNIC se propone no solo la construcción de un modelo corresponsable entre Estado, comunidad, mercado y familias, sino que también apunta a un cambio en la actual división sexual del trabajo para el trabajo no remunerado relativo a cuidados y la valorización de la tarea remunerada en el mercado de empleo. Para ello, buscará que las personas y actores públicos asuman la responsabilidad que les corresponde por las acciones de cuidado de las personas en situación de dependencia.

Para el desarrollo de este trabajo monográfico nos centraremos en el Principio de Corresponsabilidad que amerita ser tenido en cuenta para el análisis del trabajo de campo, aunque no dejaremos de analizar meramente los demás principios en cuanto a la implementación del SNIC.

La puesta en marcha del primer Plan Nacional de Cuidados supone la gestión de las metas con base a las responsabilidades y compromisos asumidos por cada uno de los organismos públicos involucrados. *Es en ese marco general de acción y según los objetivos previamente definidos que el SNIC tendrá los siguientes componentes: servicios, regulación, formación, gestión de información y conocimiento, comunicación.* La Ley 19.353 en su artículo 11, plasma como está constituido el modelo interinstitucional, el SNIC estará constituido por: la Junta Nacional de Cuidados, la Secretaría Nacional de Cuidados y el Comité Consultivo<sup>4</sup>. El 29 de Diciembre del año 2016, se firma el reglamento del funcionamiento del Comité Consultivo, este espacio servirá para analizar la marcha del sistema, discutir enfoques, plantear iniciativas y demás. Congregando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, academia y empresarios vinculados a la temática de los cuidados.

### ▪ **Capítulo III: Género (Relaciones Sociales) y Corresponsabilidad en el Cuidado.**

*Simone de Beauvoir afirma en su obra El Segundo Sexo que “no se nace mujer: llega una a serlo”. Para Beauvoir, el género se “construye”. Según Scott “El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto de la sociedad sino como una parte integral de ella”.*

---

<sup>4</sup> Ver anexo1, especificación de cada órgano que compone al SNIC.

### III.1\_Género como construcción social:

Para hacer referencia a la categoría género, tomaremos los aportes que hace Joan Scott, quien ofrece una discusión de cómo ha sido tomado el concepto y lo define de una manera compleja que sirve al análisis social. En tanto, toma al género como una categoría de análisis, constituye un instrumento importante para comprender las relaciones sociales entre los sexos a lo largo de la historia.

“Género” no hace referencia al hombre y la mujer, sino a lo masculino y lo femenino, esto es, a las cualidades y características que la sociedad atribuye a cada sexo. Las personas nacemos con un determinado sexo, pero aprendemos a ser hombres y mujeres. Las percepciones de género están firmemente ancladas, pero a la vez varían enormemente no solo entre culturas sino dentro de una misma y evolucionan a lo largo del tiempo. Sin embargo, en todas las culturas, el género determina el acceso al poder y los recursos de hombres y mujeres.

Scott (1996) afirma que uno de los enfoques teóricos sobre la categoría género refiere a la explicación que hacen las feministas sobre el origen del Patriarcado. Por otro lado, están las feministas marxistas, quienes entienden que si bien el Patriarcado y el Capitalismo son esferas separadas, interactúan entre sí puesto que la división sexual del trabajo genera desigualdades aumentando la dominación de los hombres hacia las mujeres. Así también, aparece Rubin como representante del feminismo socialista, la cual se opone a la explicación marxista y propone el denominado sistema sexo/género<sup>5</sup>. (Lamas; 1996: 116)

El género es una construcción cultural de los roles asignados a hombres y mujeres, “es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (Scott; 1996:271). Es decir que a lo anatómico-fisiológico, cada cultura le atribuye representaciones, símbolos y valores sociales. El concepto de género desde un plano ontológico, en este sentido señala las diferencias sexuales en las prácticas sociales de los sujetos.

En cuanto a los roles la autora plantea que históricamente se ha pensado a la mujer como débil, frágil, sensible, se contraponían las diferencias biológicas entre los sexos, y a los hombres como fuerte, exitoso, proveedor de los bienes. Esto naturalizó la subordinación femenina. La mujer ha sido asumida en tanto madre, siendo su capacidad reproductiva el anclaje de su rol social. (Lamas; 1996:105)

La posición de la mujer no está determinada biológica, sino culturalmente. *No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas*

---

<sup>5</sup> Sistema Sexo/género es el conjunto de arreglos a partir de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana.

*cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico”. (Lamas; 1996:111)*

### **III.2\_El Género como categoría relacional:**

Dentro de la categoría de género nos interesa centrarnos en las relaciones de poder que colocan a los individuos en una línea asimétrica estableciendo desigualdades, donde se naturaliza los roles, estereotipos de género para hombres y mujeres. Planteando una forma de “ser hombre” y “ser mujer”, a las cuales se debe ajustar los integrantes de un colectivo, asumiendo conductas y comportamientos.

En relación a lo anterior, Scott (1996) define género como *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”* y como *“una forma primaria de relaciones significantes de poder”* (Scott; 1996:287).

Hablar de sistemas de género, es hablar de sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, es decir lo masculino a lo femenino, pero no en un plano de igualdad sino estableciendo un orden jerárquico. Estas oposiciones no permiten ver procesos sociales y culturales muchos más complejos. O sea que al estudiar estos sistemas, *“aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social”*. (Scott; 1996:32)

Relaciones de poder que se establecen entre individuos. Interesa resaltar la forma en que se interiorizan esas relaciones mediante los modelos hegemónicos que rigen la masculinidad y femineidad. Dentro de la sociedad se interioriza y reproducen las estructuras de género mediante los diversos ámbitos de socialización, como son la familia, la escuela, el estado y los medios de comunicación. De aquí la importancia de estos agentes de socialización en cuanto a la imprescindible participación en los procesos de cambio, colaborando con la no reproducción del sistema patriarcal.

### **III.3\_Desigualdad en las relaciones de género:**

La desigualdad de género *“...se produce y reproduce en las relaciones sociales que distribuyen el poder social y económico de manera asimétrica...”* (CINTERFOR/OIT; 2003:3). Ésta se construye tanto en el ámbito público como en el privado.

Cada uno ocupa un lugar diferente en la producción de la existencia, desde la sociedad se esperaba que el hombre sea el responsable del sustento económico de su familia y por tanto representa la autoridad del núcleo familiar. En cambio la mujer sería la responsable de las tareas reproductivas, le corresponde la *reproducción biológica* que implica *“gestar y tener hijos”*, la *reproducción cotidiana* que incluye *“las tareas domésticas que permiten el mantenimiento y la subsistencia de los miembros de la familia”* y la *reproducción social* asociada al *“cuidado y socialización temprana de los*

niños” (Jelin; 1998:34). En la actualidad, con los cambios ocurridos a la interna de las familias, como ya se trató en capítulos anteriores, se espera que las mujeres además de la reproducción de la vida cotidiana, también trabajen en el mundo productivo.

En esta parte nos interesa retomar algunas de los aspectos que se han mencionado en anteriores capítulos haciendo hincapié en la repercusión de las transformaciones familiares en las mujeres y los hombres. Nos interesa estudiar la situación que viven las mujeres de desventaja en relación a los hombres en cuanto al tiempo destinado al cuidado, y el tiempo para el trabajo, formación, ocio, recreación. La búsqueda de un equilibrio entre trabajo remunerado y no remunerado, en el ámbito público y privado, reproduce una injusta división sexual del trabajo que históricamente ha caracterizado a nuestra sociedad.

En este sentido, retomaremos el trabajo realizado por las académicas Aguirre y Batthyány (2005), donde presentan el estudio de las Encuestas del Uso del Tiempo, con éstas se permite operacionalizar la noción de cuidados familiares a través del tiempo que se dedica a las diferentes actividades. Muestran que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado familiar.

La importancia del uso del tiempo en la vida de las personas. *“Se trata de visibilizar las desigualdades de género en el interior de los hogares (...) Se analiza la autonomía económica de estas (mujeres) y el tiempo destinado al trabajo doméstico en los hogares de distintos niveles de ingresos.”* (Batthyány, Scurro; 2010: 9)

Los cuidados son abordados mayoritariamente por las mujeres que terminan siendo las responsables directas de la mayor parte de los cuidados a la interna de cada familia, viéndose sobrecargadas, al igual que en los servicios públicos y privados brindados por la sociedad. Esto genera desigualdades entre hombres y mujeres, dejando a esta última en una situación de desventaja social, realizando tareas que quedan invisibilizadas y no tienen el reconocimiento social correspondiente. La encuesta sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado realizada en Montevideo y el área metropolitana en el año 2003 muestra que cuando hay niños en el hogar las mujeres son las cuidadoras principales en el 90% de los hogares y que las responsables de las tareas no remuneradas en los hogares son en un 65% a la vez mujeres que realizan trabajo extra doméstico. (Aguirre y Batthyány; 2005)

Desde el movimiento de mujeres y feministas se ha trabajado para que el Estado tome parte en la creación de acciones que contrarresten la desigualdad de género. En la generación de un proceso de autonomía, de igualdad en el reconocimiento, acceso a los recursos materiales y en la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Con la encuesta Continua de Hogares que realiza el INE en 2007, se incorpora un módulo sobre el Uso del Tiempo y Trabajo no remunerado. Se reafirma la hipótesis de que el cuidado es un asunto no resuelto por las familias uruguayas de forma definitiva. El 49% casi la mitad, corresponde al ámbito de los hogares. La disparidad de género en el uso del tiempo se manifiesta en las horas que cada género dedica semanalmente al trabajo no remunerado: según la encuesta, 36 horas en el caso de las mujeres y 16 horas en los varones.

Pero si nos ponemos a observar los porcentajes en función de los quintiles de ingreso son variables los datos, el 47% de las mujeres que cuidan a los menores de 3 años en sus hogares son del quintil más bajo de ingresos, mientras que el quintil más alto muestra un 7.5%. Encontrándose un 22% de las cuidadoras entre los quintiles 3 y 4. La admisión de los niños menores de edad, por los servicios públicos y privados, mediante la proporción de lo ofertado, *“es un elemento central, que determina en parte la decisión de las madres de permanecer o no en el mercado del empleo después del nacimiento de un hijo.”* (Batthyány; 2010:25)

Solo en el cuidado infantil se observa en las encuestas que las tareas que reúnen más porcentaje en la participación de varones es en cuanto al jugar con los niños (18.1%), mientras que en las mujeres es un 20.8%. La segunda tarea sería el bañar y vestir, donde la brecha de porcentaje es mayor entre varones (6.4%) y mujeres (20.2%).<sup>6</sup> Con estos datos nos muestra que la división sexual del trabajo de cuidados infantiles, como afirma Batthyány, ésta *“no es solo cuantitativa, sino también cualitativa”*. La participación de las mujeres se ve concentrada en las actividades que requieren cotidianeidad, sistematicidad, horarios, tales como (dar de comer, bañar, llevar a la institución educativa), mientras que los varones se concentran en aquellas que son más flexibles en términos del uso del tiempo.

#### **III.4\_ ¿De qué hablamos cuando decimos Corresponsabilidad?**

*Los hombres no han asumido de manera equivalente la corresponsabilidad de las tareas domésticas y los cuidados.*

*Las mujeres viven la tensión entre ambas esferas con culpa y altos niveles de insatisfacción. (CEPAL, 2014: 71)*

Previo a introducirnos en el concepto de corresponsabilidad, consideramos necesario desarrollar algunas discusiones en torno al cambio en la estructura del cuidado y la denominación conciliación-corresponsabilidad.

Hablar de cuidados es reconocer que los mismos *son un derecho y cumplen funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar colectivo y que, por tanto, debe*

---

<sup>6</sup> Ver anexo2, datos estadísticos. Cuadro 5. Batthyány, 2010.

*ser visibilizado, revalorizado y redistribuido entre todos los agentes que se benefician del mismo.*

Dimensión importante a considerar, que aún esta poco explorada en las investigaciones de muchos países, afirma Batthyány, *“El derecho al cuidado debe ser considerado en el sentido de un derecho universal de toda la ciudadanía, desde la doble circunstancia de personas que precisan cuidados y que cuidan, es decir, desde el derecho a dar y a recibir cuidados”* (2013:388) En Uruguay la construcción de la noción de “derecho al cuidado”, es impulsada por varios actores en el proceso de conceptualización del cuidado, tales como la academia, las organizaciones de mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, más los aportes internacionales.

Se viene repensando el concepto de cuidados en cuanto a la estructura mediante la cual se brinda los mismos, en este sentido economistas consideran que se incorpore la estructura del *diamante de cuidado* (Razavi; 2007). En los extremos de los cuatro vértices estarán los diferentes proveedores: Hogares/Familia, Mercado, Estado y Sociedad Civil. Por tanto la familia debe ser uno de los pilares del bienestar, pero no el único sino junto a los otros. Así lo plantean varios autores como Jelin (2007), Aguirre (2009), Arriagada (2009).

En cuanto a la diferenciación Conciliación – Corresponsabilidad, veremos que hay autores que manejan la necesidad de llegar a una conciliación laboral-familia para avanzar en los cuidados, sin embargo otros optan por el concepto de corresponsabilidad, ya que afirman que abarca la responsabilidad dentro de la familia entre mujeres y varones, pero también a nivel de Estado-Mercado. Hasta hoy en día no hay un acuerdo en la terminología, dado que hay otros que conjugan el término conciliación (trabajo-familia) con corresponsabilidad social, o se habla de corresponsabilidad familiar y de Estado.

Como demuestran los apuntes de la OIT los estudios sobre responsabilidades familiares se enfocan en la necesidad de que la mujer concuerde el trabajo productivo con el reproductivo. Con esto están reforzando la imagen de mujer como única cuidadora y en su rol como trabajo secundario. Se refuerza la discriminación y se manifiesta las desventajas que sufren en el mercado laboral.

*“La forma moderna de conciliación exige modificar la actual división sexual del trabajo, que no solo establece una rígida asignación de roles y trabajos para hombres y mujeres, sino además se sustenta en un sistema de jerarquías de género.”* (OIT-PNUD; 2009: 155) Implica modificar a la interna de la vida privada el compartir responsabilidades en cuanto a tareas domésticas, cuidados y también en el ámbito laboral, sin esta modificación y un reconocimiento de la importancia de ambas esferas

como necesarias para el bienestar de la sociedad, no se lograra la verdadera igualdad en oportunidades.

Por otro lado, están los que utilizan el término corresponsabilidad. Pérez Orozco plantea que está circulando un discurso que afirma que muchas cuestiones son resolubles siguiendo cuatro ejes de actuación: la búsqueda del pleno empleo de calidad, la atención a la dependencia, la conciliación de la vida laboral y familiar, y la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres en el seno de los hogares.

*“Al hablar de conciliación de la vida laboral y familiar podemos hacer varias críticas. De un lado, el termino conciliación niega el conflicto social de lógicas e implica la existencia de desajustes coyunturales entre esferas compatibles. De otro, reducir el término laboral al ámbito del empleo supone, de hecho, una renuncia a la lucha histórica por el reconocimiento de que hay trabajos que no se pagan. A su vez, identificar todo lo que no es trabajo con la familia implica no reconocer la pluralidad de formas de convivencia y de trabajos no pagados y, sobretudo, no reconocer que lo relevante es el conflicto entre las esferas del trabajo remunerado sujetas a una lógica productivista y el conjunto de la experiencia vital”. (Pérez Orozco; 2006:27)*

Para el desarrollo de esta monografía coincidimos en acoplarnos al planteo de esta última autora, en la línea de trabajar el concepto como corresponsabilidad.

#### **III.4.1\_ Corresponsabilidad Social**

*“La corresponsabilidad Social supone precisamente ir a un modelo en el que se reconozca el valor de los cuidados y se brinden garantías para su provisión, redistribuyendo las cargas, con énfasis en la des-familiarización y en la participación del Estado como garante de derechos de la ciudadanía”. (MIDES, Corresponsabilidad de género y SNIC)*

Muchas veces se las ve a las familias sobre exigidas, luchando y haciendo frente a las embestidas de la vida sin apoyo suficiente. *La pregunta ¿quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes? tiene implicancias en los niveles macro y micro. A nivel macrosocial, se plantea de cómo encarar la división del bienestar entre Estado/familia/mercado/comunidad. A nivel microsocia, se vincula a la división de tareas entre varones y mujeres y entre generaciones. Ello supone cambios en los contratos de género y entre generaciones. (CEPAL; 2007:194).*

En busca de esa corresponsabilidad entre Familia, Estado, Comunidad y Mercado, responsabilidad que se vuelve colectiva, garantizando los derechos de quienes cuidan y son cuidados. El cuidado dejó de ser un tema individual a pasar a ser un tema colectivo. *“A partir de la [Ley 19.353](#) -aprobada el 18 de noviembre y promulgada el 27*

*de noviembre de 2015-, en Uruguay todas las niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia tienen derecho a ser cuidadas. La ley, a su vez, reconoce el valor social de las personas que realizan tareas de cuidados y apunta a promover una modificación de la actual división sexual del trabajo. En síntesis, la norma establece cuáles son los sujetos de la política, sus derechos y obligaciones, y la institucionalidad del Sistema”.*

Los Estados de América Latina y el Caribe acordaron: *“Desarrollar y fortalecer las políticas y servicios universales de cuidado que estén basados en los estándares más altos de los derechos humanos, con perspectiva de igualdad de género y generacional.”* Al mismo tiempo que se proponen impulsar leyes, desarrollar políticas públicas de igualdad laboral, en el acceso a empleos decentes y permanencia en ellos, como en remuneraciones y toma de decisiones. Reconociendo el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado. (CEPAL; 2013:16)

El Estado tiene que ser un actor relevante en la distribución de roles y responsabilidades de cuidados. El rol que asume éste, determina la carga de cuidados que se delega a la familia o al mercado. *Ello determinará el grado de des-familiarización y/o des-mercantilización del sistema de cuidados y, por tanto, el grado de autonomía de las familias y de las personas* (Fassler Coord.; 2009:66). En un régimen des-familiarizador hay una derivación del cuidado hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Ello depende del peso que tengan los servicios del Estado y de la extensión de los servicios de mercado y el involucramiento de las familias y las redes informales. La des-mercantilización está asociada al grado en que el Estado garantiza los derechos económicos y sociales a las personas por fuera de los mecanismos del mercado (trabajo remunerado y acceso a servicios del sector privado)

Dentro de las medidas que se proponen contemplar para eliminar la discriminación en el empleo, La CEDAW incluye la noción de *“responsabilidades familiares”* y señala que se debe estimular la provisión de servicios sociales para permitir que ambos padres combinen sus obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública. (OIT Trabajo y Familia; 2009:31) Esta convención fue ratificada por 32 países de América Latina y el Caribe.

Ahora bien, ¿qué es lo que se propone desde la corresponsabilidad del Estado? Desde el planteo de Juliana Martínez y Merike Blofield (2014) quienes realizan un estudio comparativo entre cinco países de América Latina, donde afirman que hasta el momento las transformaciones ocurridas han favorecido más homogéneamente la equidad socioeconómica que la equidad de género.

De ahí que se plantean políticas que reconcilian vida familiar-laboral, políticas secuenciales, políticas de des-familiarización y políticas regulatorias.

Las **políticas secuenciales** se refieren a medidas que protegen la seguridad de los ingresos durante los tiempos destinados a los cuidados.

Las **políticas de des-familiarización** de los cuidados se refieren a transferencias y servicios que delegan responsabilidades de cuidados desde las familias a servicios con alguna intervención estatal.

Las **políticas regulatorias** de la compra de servicios que se brindan desde el domicilio de quien lo contrata. (2014:109-110)

En las primeras se incorpora las licencias laborales, se promociona la jornada parcial y la flexibilidad del trabajo en cuanto a tiempo o espacio. En las segundas se tiene en cuenta los subsidios para compra de servicios privados de cuidados, la prolongación del horario escolar, subsidios de transporte escolar entre otros.

Según Martínez (2014:110) las políticas secuenciales, des-familiaristas y regulatorias son cualitativamente distintas y complementarias de la conciliación trabajo-familia. Dichas autoras, en la comparación de países que realizan, concluyen que la mayoría de las reformas realizadas en la última década giraron en torno a las transferencias monetarias condicionadas, la regulación de las trabajadoras domésticas y los servicios de cuidado. Sin embargo, no observan cambios importantes hacia la corresponsabilidad parental, ni en las licencias que otorga la inserción en un empleo formal, que siguen siendo abrumadoramente maternalistas. *En general, en materia de adopción de medidas, los avances en aquellas que promueven la equidad socioeconómica son mayores que en las medidas atinentes a la corresponsabilidad paterna. (CEPAL; 2014:114)*

Desde la OIT se establece un piso maternalista, en las mediciones comparativas, para proteger a las mujeres en su condición de madres, sin embargo estas medidas de las políticas llamadas maternalistas pueden afectar a la equidad de maneras contradictorias. Reforzando la noción de cuidados únicamente como responsabilidad femenina.

En esta misma línea, las autoras exponen que en Uruguay se dieron cambios en los últimos años en cuanto a las licencias, en el 2013 se da una reforma que comprende al sector privado (Ley 19.161), en dicho sector la licencia maternal paso de 12 a 14 semanas, mientras que las licencias por paternidad de 3 días se pasa a 13 días. En el sector público ya desde la reforma del 2008 (Ley 17.930) se consideraba 10 días hábiles para los padres.

En cuanto a la licencia parental, en 2016 esta *“permitirá a la madre o al padre trabajar media jornada una vez que haya finalizado la licencia maternal de 8 semanas posnatal y hasta que el hijo o la hija cumpla seis meses.”* (Blofield y Martínez; 2014:115)

En las comparaciones que se realicen a nivel de los países, con Argentina, Chile, Brasil y Costa Rica, en Uruguay la licencia por maternidad se la llevó al piso maternalista en el sector privado mientras que algunos países como Argentina no alcanza el piso maternalista establecido por la OIT. La licencia por paternidad en Uruguay dura el doble que la adoptada por Chile. En cuanto a la financiación de las licencias paternas son financiadas principalmente por la seguridad social y en menor caso por los empleadores. Mientras que en Brasil y Chile son financiadas por los contratantes. (ídem; 2014:115)

En cuanto a la extensión de licencias maternales, la amplitud de servicios de cuidados en cuanto a centros educativos para la primera infancia, se puede decir que los servicios de cuidados han experimentado variadas transformaciones, en todo los países. *“La existencia de guarderías o centros de cuidado es una medida fundamental para que los trabajadores puedan conciliar sus responsabilidades familiares con las obligaciones relacionadas al empleo”.* (OIT-PNUD; 2009:93)

Una de las medidas visibles, en Uruguay, es la ampliación de cobertura para la infancia, niños de 0 a 3 años, más allá de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia CAIF, que se enfocan en brindar servicios a los niños de bajos recursos. Se construyen más Centros CAIF o CAPI, se complementa con subsidios públicos que desde el MIDES se pretende incorporar a los/as niños/as en jardines de infantes privados ya existentes. Así también se crea más cobertura de nivel 3 y 4 años, en escuelas públicas del país.

#### **III.4.2\_ Corresponsabilidad de Género**

La Economista Amaia Pérez Orozco plantea que se está dentro de la *crisis del cuidado*<sup>7</sup>, argumenta que es un problema socioeconómico de primer orden que afecta a toda la población. Plantea la pregunta ¿cómo se está reorganizando la satisfacción de la necesidad de cuidados en el marco de un sistema que no prioriza las necesidades de las personas sino las de los mercados? (2006:9)

Siguiendo el pensamiento de Pérez, considerar a la necesidad de cuidados como noción multidimensional implica que es esta una necesidad de todas las personas en todos los momentos del ciclo vital, aunque en distintos grados, dimensiones y formas.

---

<sup>7</sup> Ver Amenaza Tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del Sistema Económico. Pérez Orozco, 2006.

(2006:12) O sea hablar de cuidados es hablar de una necesidad diaria de todas las personas.

Se produce esta crisis en un momento que se da un aumento de personas dependientes que requieren de cuidados, contra una disminución de personas dispuestas a encargarse de esa función en las condiciones impuestas a las mujeres en la familia tradicional. (Cafaro; 2015:43)

*“Finalmente que reconozca el carácter colectivo del sujeto del trabajo de cuidados, ya que la necesidad de cuidados no se cubre nunca por una persona concreta, sino por redes sociales con distintos ejes gravitatorios y grados de responsabilidad e implicación”. (Pérez; 2006:15-16)*

Los cambios en la cobertura de los cuidados implican una reorganización de ese “iceberg económico”, cuya base invisible está protagonizada por mujeres, aunque el modelo de protagonismo femenino va pasando de lo que denominaremos una presencia-ausencia a una doble presencia/ausencia. (Pérez; 2006:18) Refiere a ese “estar y no estar” de las mujeres en ninguno de los dos lugares, el mercado y el trabajo de cuidados no remunerado. Junto a esto el sufrimiento y limitaciones que tal situación genera, con sentimiento de culpa e insatisfacción. Tal como lo citamos al comienzo del capítulo.

*“Podemos concluir que no se trata simplemente de hablar de una negación homogénea del derecho a ser cuidado/a en caso de dependencia, sino de la negación estratificada por ejes de poder del derecho a involucrarse en relaciones de cuidados satisfactorias y libremente elegidas”. (Pérez; 2006:23)*

La diversidad de arreglos familiares que se dan, tal como lo veíamos en capítulo anteriores, trae consigo la disminución de la familia con un proveedor responsable, sin embargo pervive la imagen de un *modelo de trabajador ideal*, a semejanza de un varón sin responsabilidades de cuidados, o sea disponible a tiempo completo. Esta estructura se sustentaba en una estricta división sexual del trabajo, que servía como base para la estructura del mercado laboral y del estado de bienestar. Así como lo resalta en una de sus obras la economista Amaia Pérez Orozco, *el mercado asumía que los trabajadores (asalariados) eran una especie de champiñones u “hongos de Hobbes” (Carrasco et al, 2004) que brotaban libres de cargas o necesidades de cuidados, plenamente disponibles para el empleo. (2006: 19)* Ahí es donde aparece la mujer ama de casa, disponible enteramente a los cuidados y al hogar, solo así era óptimo pensar en ese “trabajador ideal”.

La Corresponsabilidad de género refiere *“que varones y mujeres participen en la misma medida en el trabajo no remunerado de modo que ambos tengan las mismas*

*oportunidades para desarrollar su vida personal, familiar y laboral”. (MIDES, Corresponsabilidad de género y SNIC)*

El concepto de corresponsabilidad de género se ha venido desarrollando sobre la base de la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y de cuidados de las personas dependientes, por hombres y mujeres. Frente a la necesidad de combinar el trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas, las familias recurren a diferentes estrategias. Dichas estrategias van a depender fundamentalmente de los recursos del grupo familiar y de los servicios existentes. Más allá de contar o no con el respaldo de políticas públicas que contemplen la articulación trabajo – familia. Debemos recordar aquí los datos estadísticos manejados por las encuestas del uso del tiempo, expuestos previamente en párrafos anteriores.

No es correcto decir que son las mujeres quienes están en conflicto a la hora de conciliar trabajo y hogar, sino que ellas son portadoras de una problemática que es social. Como ya vimos, no implica solo una conciliación, sino que se trata de que mujeres y varones se responsabilicen de igual manera, asumiendo equitativamente las cargas de cuidados y tareas domésticas. Esto implica una verdadera transformación de la división sexual del trabajo, procurando el logro de la igualdad de género. (Aguirre; 2009)

Como señala un documento de la OIT en trabajo y familia, se vive una tensa relación entre el trabajo y la familia, sumando a que los hombres no han asumido de manera equivalente la corresponsabilidad de las tareas domésticas. *Las mujeres viven la tensión entre ambas esferas con culpa y altos niveles de insatisfacción (OIT-PNUD; 2009:70)*. En dicho documento se afirma que *La noción del “trabajador/a con responsabilidades familiares” no está presente en las legislaciones. (OIT-PNUD; 2009:86)*

Esta Corresponsabilidad apunta a la deconstrucción de estereotipos, mandatos sociales, roles naturales de cada género, creencias en torno a capacidades, y develar como todas estas construcciones sociales generan desigualdades entre mujeres y varones. Un nudo importante que se da en los últimos tiempos, es las representaciones sociales asociadas al tema, es decir como la sociedad manifiesta esa representación de lo que es “ser padre y ser madre”. La encuesta realizada por Batthyány con respecto a las representaciones de cuidados donde *“la investigación se orientó a conocer las distintas representaciones de las personas sobre el cuidado y su relación con variables como nivel socioeconómico, edad, nivel educativo, contacto con situaciones de cuidado, convivencia con población dependiente, entre otros”*. (2013:396)

En dicha investigación se asevera que las propias mujeres y también los hombres, visualizan que no son ellos quienes deben suministrar cuidado, aunque si garantizarlo. Según resultados presentados, un 57% de las mujeres encuestadas, y un 54% de los varones, sostienen que “las madres están obligadas a cuidar personalmente de sus hijos e hijas menores de 1 año durante todo el día”. Por otro lado, en un 62% de encuestados (mujeres y varones) coinciden en que “los padres varones están obligados a garantizar que sus hijos e hijas menores de 1 año estén bien cuidados”<sup>8</sup>.

Estos resultados no colaboran a la hora de pensar en políticas sociales de cuidados, si no cambiamos el pensamiento de como tendrían que ser brindados los mismos.

- **Capítulo IV: Feminismo. Sociedad Civil Organizada. Percepción de Voceras Feministas en cuanto a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.**

En el desarrollo de este capítulo se utilizaran fragmentos de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo a modo de enriquecer el análisis.

#### **IV. 1- Feminismo**

*“El tema de los cuidados llega a las espaldas del movimiento feminista, no sé si llamarle movimiento feminista a secas, si como de mujeres preocupadas hacia la igualdad de género y por temas de igualdad” (Cecilia Capel- INMUJERES)*

En esta parte del último capítulo nos interesa realizar una breve reseña del surgimiento del Feminismo-Movimiento de mujeres, cómo se manifiesta en Uruguay y qué logros importantes han surgido en las últimas décadas.

Las luchas feministas de los años 70 provocaron una revolución y promovieron una serie de cambios institucionales, legales, políticos y económicos de enorme importancia para la sociedad occidental. Los logros más importantes de la revolución feminista fueron el sufragio universal de voto, la legalización del aborto, y la ley del divorcio. Así las mujeres tras varias luchas donde algunas resultan encarceladas, heridas, acosadas, es que se logra una mayor autonomía, participación en la política, votar, la independencia económica, la disociación sexualidad-reproducción gracias a varios métodos anticonceptivos. Aquí es muy importante resaltar que la maternidad pasó a convertirse en algo voluntario y deseado.

Más adelante las mujeres jóvenes de clase media movilizadas, son protagonistas, al decir de Sapriza (2014), de una “revolución cultural tangible”. Los movimientos estudiantiles reflejan el incremento de la matrícula femenina en la enseñanza media y

---

<sup>8</sup> Ver anexo3, datos estadísticos. Tabla 6. Batthyány, 2013.

superior. El acceso de la mujer a la enseñanza secundaria y a la superior, y a la formación profesional. En este sentido se llega a un gran avance logrando el acceso a profesiones antiguamente prohibidas para las mujeres.

En los 80 las mujeres feministas logran avances dentro de los derechos de las trabajadoras, como jornadas más reducidas, sueldos dignos, hasta las horas por lactancia. Incorporaciones masivas de las mujeres al trabajo remunerado.

Al decir de Magnone (2005:30) *“desde hace varios siglos el feminismo se viene pronunciando en contra de la separación sexista entre el espacio público y el privado. Esta tajante delimitación patriarcal, en su expresión más radical, ordena la vida de las personas (...). Las feministas han contribuido a desinvisiblecer las relaciones entre las dos esferas.”*

En Uruguay, las mujeres votaron por primera vez en 1938 luego de ser aprobada la Ley de sufragio en diciembre de 1932, previo al golpe de Estado de Terra en el año 33. Otra de las leyes que se aprobó fue la Ley de Derechos Civiles de la mujer entre 1943-1947. Las dictaduras del Cono Sur, truncaron proyectos y manifestaciones políticas partidarias, o sindicales. Dentro de este contexto de crisis y autoritarismo es que surgen los movimientos de mujeres. (Sapriza; 2014:1-2)

Las mujeres se organizan a la salida de la dictadura, creando la Concertación Programática de mujeres<sup>9</sup>, donde se juntaban los partidos políticos, los trabajadores, la academia, las organizaciones sociales que existían, para hacer el programa del que ganara como primer Gobierno de transición democrática.

En esa búsqueda de espacios, como expresa Margarita Percovich en la entrevista, ya se había formado el Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU), todas las mujeres estaban organizadas, las periodistas, las mujeres de los partidos políticos, todas en busca de la incorporación de una perspectiva de género, una mirada hacia la igualdad.

*“Nos juntamos todas en AEBU, nos reunimos he hicimos un diagnóstico de la situación de las mujeres en el Uruguay de 1984, (...) que nos sirvió de agenda a todas” “en ese diagnóstico ya hablábamos que el Estado y la Sociedad tenían la obligación de compartir lo que llamábamos el trabajo doméstico. En ese momento todavía no se le decía cuidados.”(Margarita Percovich, Red Género y Familia)*

A nivel regional los encuentros feministas de América Latina y el Caribe contribuyen a generar una identidad feminista latinoamericana desde 1981. (Valdés en Sapriza; 2014:4) Se aprueba la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW en 1979. En palabras de Clara Fassler,

---

<sup>9</sup> Los candidatos para la presidencia y la vicepresidencia de las cuatro principales agrupaciones políticas de Uruguay firmaron conjuntamente una Concertación Nacional Programática (CONAPRO) sobre temas generales que afectarán al futuro Gobierno democrático.

*“Yo soy feminista, participe durante muchos años de la coordinación de la comisión nacional de seguimiento y yo te diría que fue un tema muy difícil, del que el movimiento de mujeres y el movimiento feminista lo aceptaran como una bandera feminista. (...) Así que ha sido una larga lucha. Yo creo que en este momento, mediante un tiempo caminado hay como una reflexión internacional poderosa a través de CEPAL, Naciones Unidas, etc. Que están impulsando las políticas de cuidado en América Latina.” (Red Género y Familia)*

También tuvo gran impronta la Conferencia de Beijing del año 1995, que implicó nuevos niveles de exigencia sobre los gobiernos que fueron monitoreados y a los que se les pide “rendición de cuentas” sobre los logros para la equidad. (Sapriza; 2014)

Los espacios de apoco se fueron multiplicando, se pasa de las manifestaciones en la calle, de aquellas jóvenes estudiantiles, a ir ganando incorporación a diferentes organizaciones sin fines de lucro, instituciones, universidades, como el ingreso en los nuevos gobiernos democráticos para mejorar las condiciones de las mujeres. *“Entendiendo el acceso a puestos de decisión como parte de la lucha por la ampliación de la ciudadanía”* (Sapriza; 2014:4)

Esta incorporación a espacios de toma de decisiones va facilitando otro acercamiento al tema, así lo expresa Margarita en sus palabras,

*“cuando asumo como Edila en 1990, en el primer Gobierno departamental del Frente Amplio, ahí yo aprovecho la institucionalidad que tenía a mi disposición, para trabajar muchas de las cosas de la agenda” “algunas de nosotras ya empezamos a tener otras responsabilidades, yo termino siendo Diputada, y siempre seguimos trabajando en el tema y tratando de ponerlo en la agenda política.”*

Surgen desencuentros, así lo expresa Váldez (2003) *“Como consecuencia hay una mayor visibilidad de la intensidad de los desequilibrios y las diferencias entre mujeres según los espacios que ocupan y su inserción en las relaciones de poder. Es decir hay tanto institucionalización como fragmentación tanto por la especialización como por la multiplicación de los espacios y ámbitos de acción”*

Sin embargo en el discurso de las entrevistas, demuestran algunas manifestaciones de movimiento sólido y con una convicción común, de lograr el trabajo unido y con respeto. Percovich expresa que existe un respeto entre las mujeres de distintos partidos, desde la época de la Concertación Programática.

Pero ¿se puede hablar de un Movimiento Feminista o se piensa en un colectivo que conjuga varias expresiones del feminismo? En esto coinciden la mayoría de las entrevistadas, en que no se puede hablar de un Feminismo global, sino de movilización de mujeres en pro de lograr derechos y garantías como individuos.

*“Yo diría que siempre fue un tema marcado por las tensiones. Dentro del propio Feminismo, no es todo el movimiento feminista el que se apropia del tema y lo defiende. Ni en su gestación, ni hoy me parece”. (Isabel Pérez, FLACSO)*

Dentro de estos sucesos se van conformando diferentes orientaciones del feminismo<sup>10</sup>: se habla del *liberal, el radical y el socialista*. Como así también otros

---

<sup>10</sup> Para ampliar información ver el trabajo de Natalia Magnone, 2005.

autores toman el *feminismo marxista* y el *maternalista*. Cabe aclarar que no es de interés para este trabajo monográfico ahondar en las propuestas de los diferentes feminismos, sino simplemente exponer la existencia de los mismos.

Según Sapriza, *“Yo veo dificultades para “reconocernos” como colectivos, para hacernos ver como una fuerza opinante y actuante.”* Las mujeres que se identifican hoy con el feminismo lo hacen desde una postura *individual-subjetiva*. *“Se es feminista más como una actitud con una misma”.* (Sapriza; 2014:7)

Como todos los 8 de Marzo, saldrán a manifestarse al decir de las feministas “la marea violeta” recorrerá las plazas y las calles, para exigir igualdad, libertad y derechos fundamentales, para acordarse de las mujeres asesinadas, de las víctimas de la violencia de género, para protestar por la discriminación de las mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos.

De esta forma es de interés estudiar la influencia que tuvieron voceras feministas, como parte de la sociedad civil organizada, en la discusión del SNIC, y cuál es su percepción sobre como se viene implementando. Así como también, su percepción sobre discusiones que se venían dando hace décadas en la agenda feminista, en la defensa de los derechos de las mujeres y ante el reclamo de garantías. Es así que desde la percepción feminista se intenta hacer visible la importancia de los cuidados como una de las formas de inequidad hacia las mujeres uruguayas. Como plantea Cafaro, *“Desde la recuperación democrática, las feministas han venido desarrollando un proceso constante de elaboración de agenda de propuestas políticas y diagnósticos sobre la situación de inequidad que afecta a las mujeres uruguayas. El tema de los cuidados ha sido uno de ellos.”* (2016: 58)

#### **IV. 2- Sociedad Civil Organizada**

*Las mujeres están tomando un papel muy activo frente a los grandes cambios económicos mundiales y como respuesta a la imposición de políticas económicas con un claro sesgo masculino.* (DAWN, 1999: 162)

Luego de un largo recorrido que la sociedad civil y la academia llevaron adelante, el tema de los cuidados ingresó a la agenda de gobierno.

Al decir de Margarita Percovich en la entrevista, *“nosotros empezamos a llamar la atención en 1984, cambio la sociedad, nosotras sabíamos que había cambiado con una cantidad de mujeres solas jefas de familia, en los sectores, mujeres que no trabajaban porque se tenían que quedar a cuidar a sus hijos. Y había recomposiciones de familias distintas, porque los matrimonios no duraban. Y que las mujeres habían ingresado masivamente al mercado de trabajo y también al sistema educativo, muchas profesionales”.*

La sociedad civil se organiza y moviliza en pro de los cuidados. Muchas de las discusiones y debates llevados adelante sobre el tema, surgen por el impulso de varias de estas organizaciones que comienzan a reflexionar sobre el mismo. Desde 1994 lo hacía la Red de Género y Familia, conformada por *“personas calificadas e instituciones preocupadas por los cambios en las familias y la no aceptación de los nuevos arreglos familiares, así como el mantenimiento y reproducción de las inequidades de género y generaciones, así como la insuficiencia de acciones públicas tendientes a superarlos”* (Mesas de Diálogo: Red Género y Familia, 2007)

Participando de un fuerte impulso desde la sociedad civil, las mujeres se fueron integrando al sistema de toma de decisiones, viéndose incorporadas a diferentes espacios como el académico en el Área de Sociología de Género, la Red Género y Familia, y la Comisión de Mujeres del Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT (1986). A nivel del Estado, lo hacían participando en el Instituto Nacional de Mujeres y otros organismos públicos, a nivel de partidos y parlamento dentro de la Bancada Bicameral Femenina, Red de Mujeres Políticas, Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas del Frente Amplio. Desde la Red Género y Familia (RGF) se realiza una intensa labor en la organización de diferentes mesas de Diálogo, donde conjugan visiones y perspectivas en la necesidad de avanzar hacia la construcción de un sistema de cuidados. Entre otras como la Comisión Nacional de Seguimiento (1996).

Mientras tanto a nivel regional e internacional hay conferencias que llaman a los Estados a aplicar políticas para que hombres y mujeres compartan la responsabilidad en el hogar.

Si el Estado se instituye como garante de la satisfacción de las necesidades humanas debería responsabilizarse, por ejemplo, de los cuidados de los/as ciudadanas, tarea ejercida mayoritariamente por mujeres, y configurándose como una actividad invisibilizada, devaluada y no reconocida. Pero ¿quiénes definen las necesidades?, ¿cómo son evaluadas las prioritarias? ¿Quién decide que es una necesidad y cual no lo es?

Nancy Fraser, quien tiene como objetivo de su investigación, los distintos discursos que se dan en torno a las necesidades, las estudia como un medio para formular y debatir los reclamos políticos. La autora comienza el texto diciendo que *“en las sociedades con un estado de bienestar social del capitalismo tardío, uno de los discursos políticos importantes consiste en hablar de las necesidades de las personas.”* (Fraser; 1991:3) Es así que asociamos a aquellos reclamos pronunciados por movimientos sociales, organizaciones civiles que juntos comienzan a darle peso a

necesidades que permanecían opacas, silenciadas hacia el ámbito político. Aquellas que eran tratadas como individuales se unen, volviéndose colectivas. Las feministas aparecen como un actor que renombran situaciones, cambian los discursos públicos, apoyándose en el derecho, argumentando que los cuidados no son un problema personal, familiar, doméstico, sino un problema político. Logran cuestionar los discursos establecidos y politizar un problema que se encontraba ya despolitizado.

Así pues, el cuidado de las personas dependientes ha sido definido históricamente como una necesidad “doméstica” en vez de “económica”. Se interpreta como la necesidad de niños/as, adultos mayores o personas dependientes de obtener un cuidado a tiempo completo por parte de una mujer del hogar, y no como una necesidad de las mujeres trabajadoras de tener su tiempo para dedicarse a algo distinto que no sea el cuidado. Apuntando a satisfacer esas necesidades con extensión de licencias maternas y no con lineamientos de cuidados.

Para la autora la satisfacción de una necesidad determinada es solo un aspecto de la política de interpretación de las necesidades. De ahí que para ella *“el discurso de las necesidades se presenta como un espacio de contienda, donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son legítimas necesidades sociales.”*(Fraser; 1991:11)

Es posible pensar al movimiento feminista como un actor en esta contienda, dado que a lo largo de la historia ha perseguido que determinadas necesidades de las mujeres, tradicionalmente consideradas como parte de la esfera privada de la vida, pasen a formar parte de la agenda política y a ser materia de intervención estatal. Estos movimientos, han modificado elementos de los medios de comunicación y de interpretación, e inventaron nuevas formas de dirigirse a las mujeres, no desde un ámbito doméstico y privado sino a través de la creación de nuevos públicos para sus discursos, con interpretaciones hacia públicos más amplios. Ejemplos de lo anterior son los temas vinculados a la salud sexual y reproductiva, al aborto, a la violencia de género y actualmente a los cuidados. Es el caso de la temática de la violencia doméstica contra las mujeres, que en los años setenta, se logra establecer como asunto político legítimo. Politizado el tema, las necesidades se vuelven candidatas a ser satisfechas. La actuación de algunos organismos depende en gran medida de las demandas y propuestas que se generan en la sociedad civil.

#### **IV. 3- Percepción de voceras Feministas en cuanto a la implementación y los dispositivos de corresponsabilidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.**

*“Esto surge de un pensamiento de mujeres feministas, que entendimos que si íbamos a seguir haciendo las tareas de cuidados*

*al interior de nuestros hogares sin apoyo,  
nos aniquilaba como personas.”  
(Clara Fassler, Red Género y Familia)*

En los siguientes párrafos se considera necesario efectuar un análisis del trabajo de campo realizado, a través de las palabras expresadas por diferentes voceras feministas en cuanto a dos puntos de interés:

- Implementación y evaluación de la política en este primer año de ejecución. (2016-2017)
- Corresponsabilidad en la promoción de los derechos de cuidado a personas dependientes.

En cuanto a la primera línea de análisis se utilizara el desarrollo en términos de potencialidades y fortalezas en el avance de la implementación de la política, así como las debilidades o aspectos a ser mejorados.

En cambio en el segundo punto, se analizará, por un lado, lo que dispone la corresponsabilidad de género y su avance, así como la corresponsabilidad social, en términos de lo que propone el Estado, es decir, en qué medida involucra al Mercado, para llevar adelante la política.

#### **IV.3.1\_Implementación y evaluación de la política en este primer año de ejecución. (2016-2017)**

**Hacia una política de Estado.** En cuanto a las fortalezas de la política SNIC, que se identifican en el discurso de las entrevistadas, éstas concuerdan en el avance de la implementación de la política, ya que por ser una política de Estado, conlleva un tiempo determinado su implementación, haciendo hincapié en que es un Sistema Integrado. Esto hace que sea visto como un desafío importante, como política social de Estado que implica la articulación de muchos componentes (salud, económico, educativo, etc). ¿Que implica que sea un Sistema Integrado? Como lo dice el art.9 de la Ley 19.353, *“impulsar un modelo de prestaciones de cuidados integrales basado en políticas articuladas, programas integrales y acciones de promoción, protección, intervención oportuna (...)”*

*“Que exista el sistema es un avance, que exista el derecho de cuidados como un derecho, es un avance. Que en la política de género y la perspectiva de género esté aunque sea como en un enunciado de principios es un avance. Si no estuviera ni siquiera tendríamos de dónde agarrarnos. Entonces eso es un avance.” (Sol Scavino, FCS)*

*“Es decir que es una política que es larga en su conformación, su formación pero que recién se empieza a implementarse. (...) es un sistema muy innovador muy desafiante, porque primero es una política que implica la coordinación de distintos sectores dentro del Estado.” “Para que esto funcionara tenía que ser una política participativa. (...) como espacio que realmente pudiera recoger lo que la gente necesitaba e incorporarlo a la acción en ese sentido creo que es un sistema muy desafiante.” (Clara Fassler, Red Género y Familia)*

Desde INMUJERES se destaca que es una política que llega para dejar cimientos en el sentido que es el buque insignia de este período de Gobierno, por lo cual pasa a ser

prioridad en el país. En este contexto es difícil que se desmonte, se convierte en grupo de presión, al decir de Capel.

Retomando a Fraser con el estudio de las necesidades y los diferentes discursos, como fue trabajado anteriormente, la necesidad de cuidado fue colocada por las feministas en la agenda pública, como un problema político a tener en cuenta. Así esta temática se vuelve la insignia de este Gobierno, convirtiéndose en una de las necesidades a cubrir, candidatas a ser satisfechas.

En los discursos de las entrevistadas veremos diferentes percepciones en cuanto al grado de avance de la política. Claramente desde las referentes que están más institucionalizadas, en Inmujeres o Secretaría de Cuidados, se observa una postura más optimista en relación al avance de la política. Sin embargo el discurso es otro si retomamos las opiniones de académicas, donde aparece una mirada más crítica, o algunas de las feministas de la Red Género y Familia, que más allá de rescatar el esfuerzo del Estado en estos primeros años de implementación, incorporan una mirada más contextual y de procesos.

Desde el MIDES,

*“Si uno mira el primer documento que se hizo en 2010 sobre el grupo de trabajo, y lee la Ley o el Plan, que hoy ya es una realidad, hay total coherencia entre ambas cosas. Y eso es importante porque habla que el proceso fue tomado en cuenta.” (Patricia Cossani, Secretaría de Cuidados)*

*“No creo que encuentres a nadie que esté en desacuerdo con el énfasis que se haya puesto en este quinquenio, para hacer andar la política. Pero sí, lo que se critica es que no se levante la mirada” (...) “Sin lugar a dudas, desde la opinión pública yo creo que debe haber disconformidad, de falta de ver como logros. Yo no sé si quiero ser un poco más optimista, pero me parece que la construcción de institucionalidad, que a veces cuesta que se vea, pero creo que son necesarios, esto es una política de Estado y no de Gobierno. Y esa es la diferencia de como la logres instalar.” (Cecilia Capel, INMUJERES)*

Desde la Sociedad Civil,

*“si me preguntas mi impresión, yo creo que están haciendo lo que pueden y bien, porque no llevan dos años, primero montaron la estructura básica. Porque eso requiere una cantidad de soportes legales, decretos, etc. Llevan como nueve ya, que permitió conformar el sistema.” “Yo creo que están haciendo un enorme esfuerzo de conformación de una totalidad de cosas que ya estaban segmentadas y pensando hacia adelante en un sistema real” (Clara Fassler, Red Género y Familia)*

*“Entonces mi evaluación de la implementación, es que es muy interesante, porque está obligando a ir descubriendo las complejidades de esta política, como el Estado tiene que asumir una cantidad de desafíos, le falta mucho porque la parte de fiscalización, le falta. Creo que hay que afinar mucho las reglamentaciones” (Margarita Percovich, Red Género y Familia)*

Desde la academia,

*“Lo que no hay es una coordinación de esos principios culturales del sistema de cuidados y sus propias políticas, pero además al resto de las políticas del Estado.(...) tenes que velar porque haya una coherencia en la matriz de protección social. Eso es un Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Eso claramente no existe.”(Sol Scavino, FCS)*

*“Nosotros teníamos la ansiedad y la expectativa que todo se diera más rápido, creíamos que para el 2010-2015 en ese período íbamos a tener ya instalado el Sistema (...) fueron meses de discusión interna.” (Soledad Salvador, CIEDUR)*

En general, en cuanto a la política como tal, la mirada desde el MIDES es en términos positivos, resaltando lo adelantado al momento, sin embargo desde los otros espacios se denota preocupación y ocupación en marcar las debilidades y expresiones de deseos de mejorar lo implementado.

**Sobre el presupuesto e interinstitucionalidad.** Desde la Red Género y Familia, la percepción que se tiene en cuanto a la evaluación de la política, “(...) *me gustaría que estuviera mejor planificado, me parece que hay que hacer otra planificación.*” (Margarita Percovich, Red Género y Familia).

Entonces podríamos decir que la planificación es una de las debilidades de este sistema, en expresiones de las feministas, no la única. Es visto como una debilidad también la suma de dinero que se destinó el año pasado al presupuesto cuando surge la política, al decir de una de las técnicas, “*fue dentro de una guerra de recursos*”, y se da nuevamente con el presupuesto de este año.

*“de hecho el presupuesto que había de unos 20.000 millones en el principio destinados a generar unos (planes) pilotos del sistema de cuidados en 2012, el propio gabinete social reorienta esos recursos para los programas prioritarios. (...) para ese marco interpretativo, en realidad los cuidados eran algo secundario.”* (Isabel Pérez, FLACSO)

A partir de esto se cuestiona si efectivamente es prioridad avanzar en la política de cuidados o se trata de una pantalla de campaña para el quinquenio. Visualizándose como escasos los recursos destinados al comienzo de su implementación.

En esta línea, el presupuesto se convierte en una preocupación por parte de las integrantes de la Red Pro-Cuidados, quienes en el mes de Setiembre de 2017 se presentaron ante la Comisión de Haciendas con Presupuesto del Senado. El objetivo fue reafirmar la importancia de contar con un Sistema Nacional Integrado de Cuidados con recursos suficientes, dada la preocupación por las carencias e inadecuadas condiciones en las que se brindan los cuidados en la actualidad. Se recordó que en la Rendición de Cuentas anterior no sólo se le otorgó un presupuesto escaso, sino que a éste se le hicieron quitas muy importantes. En palabras de Julio Bango, “*el presupuesto del Sistema Nacional de Cuidados para este año es de 2.000 millones de pesos, de los cuales un 60 % se invirtió en la primera infancia y el resto en las personas en situación de dependencia. Adelantó también que el presupuesto para 2018 llegará a 2.204 millones de pesos —si así lo sanciona el Parlamento—, lo que permitirá la ampliación de los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI) existentes y la creación de nuevos lugares, con la contratación de los recursos humanos necesarios para atender situaciones de dependencia.*”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> <http://www.republica.com.uy/lograr-la-igualdad-tienen-comprometerse-los-hombres/> consultado el día 02/11/2017)

¿Qué papel juega INMUJERES en la Junta? El ensamble de la política dentro de los organismos del Estado está viéndose con dificultades, una de los aspectos que más se ha resaltado por las entrevistadas fue la decisión de la incorporación del INMUJERES a la Junta Nacional de Cuidados, con voz pero sin oportunidad de voto.

*“Te vas a encontrar en muchas de las entrevistas la queja de que en la Junta Nacional de Cuidados el INMUJERES tiene voz pero no tiene voto. Esto para las compañeras fue un gran dolor, protestaron muchísimo, Inmujeres no protestó en eso, nos representa nuestra directora Mariela Mazzotti, (...) te dejo que estés pero cuando vayamos a votar no tenés incidencia. Es una judiada, esta feo, es una botijada fea, pero digamos que no cambia sustancialmente en los hechos.” (Cecilia Capel- INMUJERES)*

Esta apreciación sobre la falta de participación con voto del INMUJERES fue expuesta por las feministas entrevistadas. Según algunas de ellas, se está en una postura muy cómoda, en la que falta mayor compromiso e implicancia en el desarrollo de algunos aspectos de esta temática. También se critica la falta de trabajo a nivel territorial en relación a la escasa formación de referentes con perspectiva de género, en las Oficinas Territoriales (OT) del interior.

**En busca de la universalidad.** Para analizar la implementación de la política mediante la universalidad y el alcance de la misma a nivel país, tenemos que remitirnos a los principios y lineamientos dentro de los cuales se enmarca la política. Uno de los principios que persigue el SNIC es la universalidad, a modo de garantizar los más amplios niveles de cobertura para la población, con servicios de similares niveles de calidad. *“El criterio definido es el de universalidad y, por tanto, el sistema en última instancia debería llegar a todas las personas que pertenecen a estas poblaciones. Sin embargo, al día de hoy se discuten los criterios para la focalización de los esfuerzos en la población más vulnerable, al menos como comienzo en la implementación del sistema”.* (Batthyány; 2013:394). Ahí es donde se identifica otra de las debilidades de la política al momento. En palabras de las entrevistadas,

*“La universalidad es un Principio también, (...) la idea es que puedan acceder al servicio cualquier persona sin importar su situación socioeconómica. (...) hay que dimensionar lo grande que es esto y va a llevar un tiempo. (...) estamos comenzando por las personas más vulnerables por una cuestión de necesidad.” (Patricia Cossani, Secretaria de Cuidados)*

*“Ahora en términos reales falta un trecho. (...) podemos exigir derechos a ser cuidados, ahora los instrumentos que desarrolla aún son precarios y focalizados” (Sol Scavino- FCS)*

En estas expresiones, se puede hacer la lectura de cierto temor generado en relación al riesgo de que el SNIC quede estancado en la implementación focalizada, sin buscar la universalidad de su alcance. Esto ocurriría si sigue avanzando por franjas de población, lo cual está ligado al recorte de presupuesto planteado previamente, ya que si no se destinan los recursos necesarios no se podrá llegar, en unos años más, a la universalidad. Como veíamos previamente en Baraibar (2003), en Uruguay se da un conjunto de reformas sociales, donde conviven políticas sociales universales, focalizadas, sectoriales e integrales. Es en el Estado Neoliberal que se fomentan

políticas sociales focalizadas dirigidas a los sectores más vulnerables. Esta política sigue siendo focalizada a una determinada población, sin lograr la universalidad.

**Alcance del SNIC a nivel país.** A nivel de alcance, la política identifica dentro de sus lineamientos de gestión, el despliegue territorial, que implica *“acordar tareas específicas de colaboración con los gobiernos departamentales y municipales para la ejecución (...). El SNIC buscará contemplar las diferentes realidades del territorio nacional, garantizando niveles equitativos de calidad, tanto en la provisión pública de servicios de cuidados como en la regulación de los que adquiere la población en el mercado”.* (Plan Nacional de Cuidados 2016-2020)

Las entrevistadas destacan que hubo un tiempo destinado al proceso de debate que se efectuó sobre el tema, a nivel territorial, ya que *“Ir al interior, son tiempos que el Estado se toma y también son parte de la política”.* (Soledad Salvador, CIEDUR)

Por un lado, se enfatiza en el traslado al interior del país como forma de contar con las experiencias locales de cada departamento, ya que son insumos necesarios y contundentes a la hora de pensar la política. Sin embargo, a la hora de ver su implementación hacia el alcance nacional, la percepción de las feministas es que tal cobertura, aún no llega.

*“el tema de la llegada al resto del territorio desde nuestra centralidad Montevideana. (...) Lo que si no está existiendo es la capacidad de poderlo pensar en forma descentralizada.” “Yo creo que eso no lo veo como un escenario muy cerca.”* (Cecilia Capel- INMUJERES)

**Según los componentes de la política.** Teniendo en cuenta los componentes que la política se propone para la implementación del primer Plan Nacional de Cuidados, se puede hacer un análisis en función de: servicios, regulación, formación, gestión de la información y conocimiento, comunicación. Este último aspecto será abordado posteriormente en el desarrollo de este documento.

**SERVICIOS:** En cuanto al avance en los servicios es muy enfatizado en las entrevistas, la implementación del Portal. Fassler manifiesta que es algo muy bueno que está permitiendo, de alguna manera, poner en contacto demanda y oferta.

Desde la Secretaría se nombra detalladamente los avances en cuanto a los servicios, siendo el portal uno de ellos, donde a través de una llamada telefónica se atiende a los usuarios. Cossani aclara que no es un call center, sino que es una llamada técnica, recibida por un técnico que brinda información valiosa para trabajar. Se registran varones y mujeres, lo cual facilita el análisis posterior de las personas que se están acercando a la Secretaría. Por otro lado, se encuentra el servicio de Tele asistencia que está abierto para que las personas se inscriban, dirigido a mayores de 70 años

con dependencia leve o moderada y los Centros Diurnos que serán lanzados en el transcurso de 2017.

Cossani manifiesta que desde el MIDES se viene trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y el Instituto de las Personas Mayores con las habilitaciones de las mal llamadas “Casas de Salud”, este tema es muy complejo, y lo que se está haciendo desde la institución es armar una estrategia de abordaje con el programa de apoyo, para los lugares que se cierran. Nos hace reflexionar, ¿Qué pasa con aquellas personas que residen en éstos Centros al momento del cierre?. Demuestra que no hay una acción pensada desde el SNIC para la atención de las mismas, recurriendo a las familias, y en caso que no tenga familiares, se pensará en un realojo a otro Centro. Por lo cual lo identificamos, como una debilidad de la política. Agrega Cossani que con la implementación del SNIC, no se pretende desde la política cerrar Centros, pero si es necesario se hará, ya que es parte de la regulación. Ella señala que la idea es trabajar con todos esos lugares para que puedan mejorar su calidad en servicios. Por otro lado, la opinión es más crítica desde una mirada del ámbito académico.

*“No está generando nuevos servicios hasta ahora, el que va a generar es el de tele-asistencia que todavía no se largó (...) no está inventando un Sistema de Cuidados realmente integrado, que piense en términos de interdependencia y en los cuidados a lo largo del curso de vida.” (Sol Scavino, FCS)*

En cuanto a los servicios pensados para la principal población objetivo de este período, es decir, la infancia de 0 a 3 años de edad, la cobertura de Caif, ampliación de horarios a nivel de escuelas públicas y transferencias de subsidios, Salvador expresa “*el intento inicial es ir a más cobertura*”, pero identifica allí un “cuello de botella” que hace cuestionar ¿quién provee los servicios? y cómo se dan las jornadas laborales. Esto lo podemos identificar como otra de las debilidades. Agrega que se está colocando una gran apuesta a la sociedad civil para brindar servicios, y ésta no estaría respondiendo con dicha cobertura.

Pérez Orozco (2006), como ya lo vimos en este documento, plantea que estamos viviendo “la crisis de los cuidados”, donde no podemos pensar la satisfacción de las necesidades de cuidados, si de lo contrario, se está dentro del marco de un sistema que no prioriza las necesidades de las personas, sino que enfatiza las necesidades de los mercados.

**REGULACIÓN:** En el área de regulación se pretende operacionalizar a través de la generación de legislación, para la revisión y el ajuste del marco normativo, el fortalecimiento de las capacidades del Estado para diseñar y ejecutar el marco regulatorio. Así también, la puesta en marcha de un conjunto de instrumentos que

difundan los servicios y recojan las quejas o denuncias de los mismos. En busca de reconocer el derecho a cuidar y ser cuidados dentro de condiciones de calidad, es que el Estado debe regular los servicios prestados.

Como ya vimos en el marco teórico, si visualizamos la estructura de los cuidados desde el diamante del cuidado (Razavi; 2007), el Estado y el Mercado son parte involucrada para el bienestar social. Siendo la política SNIC compuesta por servicios públicos y privados, el Estado es el principal agente de regulación del sector privado.

Por un lado desde la Secretaría se comparte el ideal de Estado rector y control de la política, pero en la percepción de las voceras feministas, en la realidad parecería que no se da así.

*“hay ausencia de un agente regulador, que garantice el derecho. Creo que lo importante de la ley, y de la política del cuidado, es esa, aparece como un derecho, se consagra como un derecho social, por lo tanto tiene que haber un actor que lo garantice.” (Isabel Pérez, FLACSO)*

Igualmente hay sectores que no son fáciles de regular, como las casas de salud, las empresas de acompañantes, donde conjugan, al decir de Fassler, un interés mercantil propiamente tal con el poder médico.

**FORMACIÓN:** Podemos identificar como uno de los grandes puntos de avance, otra de las fortalezas, la formación de asistentes personales y cuidadores enfocados a un cuidado de calidad. El tema de la formación de las personas que tienen que cuidar es fundamental, es una pelea fuerte que sostuvieron las feministas para lograr la profesionalización de la tarea del cuidado. Por tanto en los relatos se resalta la dedicación de esfuerzos político y económico por parte del Gobierno.

*“en la pata que tiene con la formación de quienes cuidan. Ahí es me parece el punto donde fortalece, jerarquiza la tarea, porque la está profesionalizando.” (Isabel Pérez, FLACSO)*

*“se plantea la formación de un nuevo recurso que son los asistentes personales, pero con una visión de carrera. (...) la posibilidad de llegar a ser licenciado. Lo cual es una salida laboral, y apunta a una de las cosas que desde la sociedad civil reclamamos, que era el profesionalismo. (...) está empezando a funcionar y tiene limitaciones. Porque pensaron en los asistentes personales pero recién se dieron cuenta que tenían que ser supervisados” (Clara Fassler, Red Género y Familia)*

Aquí las voceras realizan dos apreciaciones, por un lado, si bien se pensó en la formación de la tarea de los asistentes personales, no se pensó en una supervisión de esa tarea, en cuanto a conflictos que pueden ocurrir por parte de la disconformidad del usuario como por parte del cuidador que realiza la misma. No tienen un marco legal que los respalde. Por otro lado, los talleres de formación están pensados para los cuidadores, y desde el MIDES se negaba la posibilidad de participación a los familiares de personas dependientes. En este sentido, Salvador reflexiona, “esa persona es la que está el resto del tiempo con esa persona dependiente, (...) o sea, si

*yo le tengo que transmitir a alguien de cómo hacer bien el cuidado, una parte importante son los que están en el hogar.”*

A su vez se le suma, que la tarea de los asistentes personales aún está en la órbita del Banco de Previsión Social (BPS), sin pasar a ser dependencia del MIDES. O sea que se quiere identificar al cuidado separado de las tareas domésticas, pero al momento de registrar esa relación laboral dentro de un marco legal, se recurre al BPS. **GESTIÓN DE INFORMACIÓN:** Se realiza un especial hincapié en la recopilación de los datos comparativos con perspectiva de género, que sirven como sustento de conceptos manejados por diferentes organizaciones, políticos.

*“Tenemos un muy buen sistema de información de género, Un sistema que larga datos muy potente, genérico, te genera de lo poco que hay, logra ser ilustrativa. Mostrarte datos que sirven para argumentar, poder tomar decisiones.” (Cecilia Capel- INMUJERES)*

En esta línea, desde la Secretaría se piensa trabajar desde el registro de usuarios y asistentes personales especializados en la tarea y con la formación que brinda el Sistema, generar información útil. Para esto, consideran necesario el trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). A su vez, poder contar con el registro detallado de las instituciones, Centros, organizaciones formadas y avaladas por el MEC, para así brindar servicios y atención de calidad. Como bien coloqué al comienzo del párrafo, expresan que “se piensa” trabajar, o sea que el registro nuevamente es algo que se encuentra pendiente de ejecución, teniendo un vacío en la cuantificación, de identidades que pueden capacitar, de personas habilitadas con formación, y de los usuarios que hoy están recibiendo los servicios del SNIC.

**En busca del control de la política.** Por último, exponer una de las fortalezas más destacadas como relevante y favorable del último tiempo, la creación del Comité Consultivo como órgano de control y monitoreo de la política.

*“El Comité es el hito de este año (2017) de construcción de institucionalidad.” (Cecilia Capel, INMUJERES)*

*“Luchamos mucho por ese espacio para poder tener interlocución permanente con el Estado y poder como de alguna manera tener información y de alguna manera también empezar a monitorear lo que el Estado hace. Todo es imperfecto, porque es muy insipiente.”(Clara Fassler, Red Género y Familia)*

*“Me parece que se viene implementando con mucho esfuerzo de todo el equipo, y sobre todo porque en ese ámbito del Consejo Consultivo están muy abiertos a oír las sugerencias que le hacemos.” (Margarita Percovich, Red Género y Familia)*

Esto ya fue desarrollado en el capítulo anterior, por lo que cabe agregar que el Comité tendrá carácter de honorario y se ocupará de asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados, sobre las mejores prácticas que conduzcan a los objetivos y estrategias que se plantea el SNIC. Pero como dice Fassler, es aún muy insipiente, por ahora es un buen espacio donde recabar información y lugar para poder efectuar alguna demanda,

con pronta llegada. Se está lejos de poder actuar con función de monitoreo y control, porque para eso hace falta un mayor destino de presupuesto.

**Lo que debería ser.** Las entrevistadas expresan aspiraciones o expectativas de lo que se espera llegue a ser la política en un tiempo determinado, y de cómo ésta podría ser evaluada. Ya pasó un tiempo razonable para poder difundirlo, expresa Cossani, se está trabajando en pautas de comunicación e investigación.

Coloca Capel, que desde la administración se optó por la decisión de que esto fuera por ahora demostrativo, es muy importante a tener en cuenta a la hora de la evaluación del avance, nos deja pensando que algo se está haciendo, pero no se ha enfocado como prioridad, al menos por el momento.

Desde la academia, Scavino realiza un hincapié en poder trabajar con las redes familiares, en una perspectiva mayor de interdependencia y relacional del cuidado.

Cuando se indaga sobre el modo de evaluar la política en este primer año de implementación, desde la Secretaría se plantea que es un elemento pendiente, pero que se está repensando y que se comenzará a implementar en un tiempo muy corto.

#### **IV.3.2\_Corresponsabilidad en la promoción de los derechos de cuidado a personas dependientes**

**1. Corresponsabilidad de Género.** A modo de efectuar el análisis del trabajo de campo en el tema corresponsabilidad, comenzaremos con la corresponsabilidad de género, analizando en tres aspectos: como perspectiva de género, según la división sexual del trabajo y según las representaciones sociales.

**Perspectiva de género.** Como lo expresa CNPS, la perspectiva de género se identifica como principio orientador de la política y la transformación de la división sexual del trabajo. Se puede decir que existe la intencionalidad desde el Gobierno de abordar la problemática de los cuidados priorizando la perspectiva de género. Aquí nos surgen varias interrogantes que intentamos abordar en el cuestionario guía de las entrevistas: ¿Qué es incorporar la perspectiva de género al SNIC? ¿En qué medida cree que lo que existe lo logra? ¿Esta política está pensada para fomentar un cambio cultural en cuanto a la distribución de roles de género dentro de la familia? Es así que obtuvimos varias respuestas, en cuanto a que la política sigue un lineamiento de perspectiva de género, pero aún hay que esperar a ver los resultados. Por otro lado, aquellas feministas que dicen que la perspectiva está incorporada en la ley, en los decretos, pero aún no existe su implementación. El impacto en equidad de género va a ser débil. ¿Desde qué perspectiva se posicionan estas profesionales?

Nuevamente queda a la vista la expresión por un lado de la representante del MIDES y la crítica de las académicas, en cuanto a la real incorporación de la perspectiva de género en la temática. Al decir de Scavino, al momento de ver las acciones de las políticas con perspectiva de género, éstas no modifican las relaciones de género, tampoco lo hacen con la división sexual del trabajo, por tanto no están generando mecanismos para la inclusión de la mujer en esferas no tradicionales, y la incorporación del hombre en el ámbito doméstico y de los cuidados.

En la investigación llevada adelante, ante la pregunta ¿en qué medida entiende que la política apunta a generar corresponsabilidad de género?, algunas respuestas lo toman como un mínimo o modesto aporte del SNIC, sobre todo con lo comunicacional, con la difusión de spot publicitarios más testimoniales. Al decir de Pérez, parece que contribuyen a tematizar otras masculinidades, hombres que cuidan. Scavino, manifiesta que no alcanza solo con lanzar campañas de comunicación que muestren a varones cuidando.

Dentro de los objetivos específicos que persigue la política se menciona el *Generalizar el reconocimiento público del derecho a los cuidados -como nueva conquista de la agenda de derechos- a través de una estrategia comunicacional que contribuya a una transformación cultural para un mayor compromiso de corresponsabilidad social en la materia.*

*“Se está desarrollando tímidamente campañas que tienen que ver con la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Lo cual es una tarea a mediano y largo plazo, pero que es importante que empiece. O que continúe, porque nosotros desde la sociedad civil hemos trabajado mucho en esto de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres”. (Clara Fassler, Red Género y Familia)*

*“El SC ha empezado a hacer campañas de promoción de responsabilidad, lo han hecho con las mesas interinstitucionales de políticas sociales en el territorio (...) para que generaran proyectos con corresponsabilidad. (...) creo que en el territorio depende mucho del trabajo de esos referentes y tenemos muy poca cultura de trabajo en el territorio.” (Soledad Salvador, CIEDUR)*

En cuanto al componente Comunicación, vemos que las expresiones demuestran disconformidad en cómo se está influyendo en el tema, las campañas publicitarias son muy débiles, y según expresiones de las entrevistadas, poseen confusiones de conceptos de género y corresponsabilidad. Es otro desafío fuerte del Estado llegar a imponer esta publicidad que promueva los cuidados compartidos, acordando con los medios de comunicación (ley de medios).

En este sentido nos cuestionamos, ¿Se puede decir que está siendo modificado el rol del hombre dentro del hogar? La totalidad de las entrevistadas ha contestado que es discursivo, aquí concuerdan con lo planteado por Batthyány en las estadísticas del uso del tiempo, donde el único avance que se da es dentro del sector medio de la población. Percovich expresa, que ese sector medio ocupado está constituido por

parejas jóvenes, donde los dos estudian, trabajan, y desarrollan estrategias de compartir el cuidado. Para Pérez, es difícil evaluarlo, porque para ella implican cambios culturales a más largo plazo.

**División sexual del trabajo.** El hombre se dedica tiempo completo al trabajo remunerado mientras que la mujer lo hace a tiempo parcial en un trabajo menos calificado y de menor remuneración. Anteriormente veíamos, como en una estructura de mercado laboral y de Estado de Bienestar, se consideraba el “modelo de trabajador ideal” (Pérez Orozco, 2006), como único responsable proveedor disponible a tiempo completo. Esto se sustentaba en una estricta división sexual del trabajo. *“En los hogares monoparentales encabezados por mujeres, la doble tarea de proveer cuidados e ingresos de manera exclusiva exacerba las consecuencias negativas de la informalidad laboral y la desprotección social”.* (CEPAL 2014:108).

*“La división sexual del trabajo y la falta de importancia que se le da, a eso que es tan vital para la producción social, campea en todas las áreas muy construidas y estructuradas en nuestro Estado Uruguayo, que es viejo.”* (Margarita Percovich, Red Género y Familia)  
Al promoverse mayor oferta laboral flexible, se incentiva el ingreso o retorno de las mujeres al mercado de trabajo, pero se pone en riesgo que de esta manera se esté contribuyendo en una forma de precarización del empleo femenino. Se da que, a mayor ingreso en el hogar, mayor es la posibilidad de trasladar, mediante contrato, las tareas domésticas a una mujer de menores ingresos; evitando la negociación de roles con sus pares varones. En cambio a menor ingreso, menores son también las posibilidades de delegar los cuidados y las tareas domésticas a terceras personas.

*“Yo creo que hay sectores de la población que son más sensibles al cambio y sectores que son más refractarios. Y que tiene mucho que ver, aunque no es mecánico, con el nivel de educación y con el nivel de ingreso”.* (Clara Fassler, Red Género y Familia).

Podemos pensar entonces, en aquello que plantea Batthyány, que los sectores donde se ven los cambios son sectores medios, a los que el SNIC no llega todavía. Habría que pensar, ¿cuál será el impacto para aquellos sectores que trabaja el sistema?

También está la percepción de que a las mujeres les cuesta desligarse de las responsabilidades y terminan cargando con todos los cuidados o en lo que llaman las “cadenas de cuidados”. O sea el traspaso del cuidado y tareas domésticas a otras mujeres, mediante una remuneración mínima.

**Representaciones sociales.** Remitiéndonos al estudio de las representaciones sociales de los cuidados, realizado por Karina Batthyány, tal como se trabajó al final del capítulo III, tanto mujeres como varones piensan que los cuidados los deben realizar las mujeres. Si se pregunta, ¿Quién debería cuidar a los menores de entre 0 a 3 años?

*“la respuesta sigue siendo la misma, gran porcentaje sigue teniendo como preferencia, ¿quién debería cuidar a los hijos?, la familia cuando son chiquitos, y ¿quién dentro de la familia? las mujeres.” (Cecilia Capel, INMUJERES)*

Uruguay sigue siendo un país muy conservador, lo demuestran las estadísticas (Batthyány; 2013) se sigue pensando a nivel de sociedad que los cuidados de niños y ancianos, si se realizan desde el hogar y dentro de este por una mujer, son los mejores. Esta percepción no colabora a un verdadero cambio en el avance de los cuidados. Ya lo colocábamos anteriormente, son las propias mujeres y también los hombres que perciben que no son ellos quienes deben suministrar cuidados, aunque si está visto que deben garantizarlo. Entonces, nos preguntamos ¿Cómo hacer para que el SNIC impacte sobre esto?

**2. Corresponsabilidad Social.** Continuando con el análisis del trabajo de campo en el tema corresponsabilidad, se expone a continuación lo relacionado a la corresponsabilidad social, analizando en tres aspectos: la des-familiarización, las estrategias planteadas y la implicancia del Estado-Mercado.

**En busca de la des-familiarización.** Las expresiones que emergen de las entrevistas cuestionan la palabra “modelo solidario” colocada en la definición del SNIC, en el sentido que esta política social no brinda solidaridad.

*“Cuando arranco esto del SC, Bango estuvo a la cabeza, él hablaba de un Sistema Solidario. Y nosotras decíamos que no, que era corresponsable, y en un momento pasó a ser corresponsable solidario. (...) Ahora cuando vos tenes que cuidar, tenes que cuidar, tenes que ser responsable, el hombre no es que tiene que ser solidario con la mujer o colaborar con la mujer.” (Soledad Salvador, CIEDUR)*

*“A mí el término cooperación no me gusta mucho, lo relaciono con ayuda. Responsabilidad me gusta más, quizás es una interacción responsable. (...) pensarlo como en esos términos, de no solo lo que esperas del otro, sino la participación del otro, una participación responsable.” (Cecilia Capel, INMUJERES)*

En estas expresiones denotan un claro prejuicio de género, dado que los hombres plantean la “solidaridad”, mientras que las mujeres prefieren hablar de “responsabilidad”. Son parte de los estereotipos que se manifiestan en las relaciones que rigen lo masculino y femenino dentro del modelo hegemónico. Si la masculinidad sigue pensando que debe “ayudar” a la mujer, estamos muy mal parados. Lo anterior es aún más preocupante, si este discurso viene de un hombre que está al frente de la ejecución de la política del SNIC.

Se cuestiona el término, en tanto el Estado no tiene que ser solidario con las familias, sino brindar servicios de cuidados de calidad responsablemente, por ejemplo al ampliar la cobertura en Centros de Educación Inicial. En este sentido, no está contribuyendo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, sino que está siendo responsable en el cuidado de esos niños, y brindando autonomía a la persona que cuida de ellos.

Como ya fue planteado, en un Régimen des-familiarizador, donde se da una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado, esto ¿que implicaría? Por des-familiarización de la crianza y el cuidado se entiende el conjunto de políticas públicas y acciones del Estado, la sociedad y el mercado que remuneran a las mujeres y a otros agentes externos las tareas del cuidado. Ante la pregunta, se podría hablar de esta Política del Sistema Nacional de Cuidados como una política que busca la des-familiarización parcial de los cuidados. En relación a esto obtenemos las siguientes respuestas, desde el MIDES, Cossani expresa que prefieren hablar de “socialización de la tarea del cuidado”, esto implica que deja de estar en el ámbito privado la responsabilidad, entrando en juego la comunidad, el estado y el mercado. Desde la sociedad civil organizada, Fassler manifiesta que se debe pensar el término desfamiliarización acompañado por la corresponsabilidad, para así quitar a las mujeres las cargas de cuidados de niños y ancianos. Buscando brindar mejores cuidados, para lo cual se requiere de diversos actores. Desde la mirada académica, Salvador remite a una autora Antonella Piccio, quien plantea claramente que siempre hay un margen de los cuidados que lo realiza la familia. Por otro lado, Scavino prefiere pensar en una desfeminización del cuidado, considerando que los mismos tienen que volverse una opción y tienen que mejorarse mucho las condiciones en que se realizan.

En esta línea es interesante lo que plantea Percovich, dado los cambios ocurridos en las familias (como veíamos en el capítulo I), cambios en su estructura, en los roles y también en sus hábitos sociales, ya no hablamos de “la familia” sino de “las familias”. Como decía Jelin, “la familia no es una unidad aislada del mundo social”. Antes las familias eran extendidas, las casas eran grandes porque estaba la tía, la abuela, las hermanas, y el cuidado se repartía aunque hubiera una cantidad de hijos, eso cambió totalmente. En la actualidad, las parejas jóvenes viven en casas chicas, no existe esa red familiar que se daban antes.

¿Cómo logramos una real incorporación del concepto de corresponsabilidad y mediante qué elementos de implementación? La corresponsabilidad del Estado debe darse en términos de acciones y estrategias a implementar, no alcanza con el discurso de una política con perspectiva de género, donde se integren los cuidados, y se tenga en cuenta la remuneración de aquellas tareas propias de las mujeres. Previamente lo planteaba Fassler (2009), el rol que asuma el Estado *“determinara el grado de desfamiliarización y/o desmercantilización del sistema de cuidados y, por tanto, el grado de autonomía de las familias y de las personas”*.

**Estrategias planteadas.** El Sistema Nacional Integrado de Cuidados tiene como Objetivo, apoyar a las familias en el marco de la corresponsabilidad de la madre y/o

padre en el cuidado de los/as niños/as. Se sugiere tender a: 1. Licencia de ambos padres durante el primer mes. 2. Licencia para el cuidado por parte de la madre o el padre durante los primeros 6 meses de vida del niño/a. Pero como veíamos previamente, solo con políticas que se enfoquen en propuestas con un régimen de licencias, no alcanza para lograr la corresponsabilidad de género. A modo de comparación entre países, en Uruguay la licencia por maternidad se la llevó al piso maternalista en el sector privado mientras que algunos países como Argentina no alcanza el piso maternalista establecido por la OIT. La licencia por paternidad en Uruguay dura el doble que la adoptada por Chile.

Se puede decir que con la Ley 19.161 de medio horario se piensa contribuir en la planificación familiar del cuidado, pero ¿solamente con esta ley se contribuye realmente a involucrar a los hombres en el cuidado?

*“Creo que nos falta difundirla más, que sea más conocida y también falta estudiar algunos elementos (...) que no están funcionando del todo, solo un 9% de los padres se está tomando ese medio horario, o están haciendo uso de ese derecho.” (Isabel Pérez, FLACSO)*

*“Me parece que por lo menos está generando, a los que si tenían la conciencia fortaleciendo la idea de que está bien (...) Entonces si o si era necesario que existiera este beneficio. Esta mal que el hombre tenga que tomarse su licencia anual para cuidar su hijo (...) Ayuda a generar la conciencia de que esto es un derecho para todas y todos (...) lo que falta es llegarle a los sectores más bajos”. (Soledad Salvador, CIEDUR)*

Enfocándonos en las opciones que ofrece la política del SNIC y analizando su oferta, existen varios estudios que demuestran que las licencias de paternidad son poco utilizadas por los varones, no ejerciendo un derecho, que al decir de Percovich, costo tres años de discusiones. Volvemos a preguntarnos, ¿hacia qué sector de población está dirigido este beneficio de licencias?, ¿se compensa a lo planificado para otros sectores?

**Dos implicados, Estado-Mercado.** Otra de las hipótesis que se manejó previo al trabajo de campo en las entrevistas, fue considerar la corresponsabilidad en la promoción y protección de derechos en términos de cooperación de los diferentes agentes implicados. Pero ¿de qué manera se logra? ¿Se puede hablar de una política que apunta a generar corresponsabilidad de actores públicos?

*“La política ya en sí, es una acción de corresponsabilidad entre actores. Al liberarle tiempo a la familia. (...) Creo que todavía estamos lejos de influir al Mercado Laboral la mirada de género y qué es corresponsabilidad. Empecé a creer que quienes leen esa frase, empiezan a pensar al Mercado como proveedor de servicios, (...) no el Mercado quien contrata y pone reglas para el funcionamiento.” (Soledad Salvador, CIEDUR)*

El Mercado está involucrado en el sentido que se den las condiciones laborales, estructurales para dejar de pensar en aquel trabajador ideal o al decir de Pérez Orozco, trabajador asalariado como una especie de “Hongo”, que brota libre de carga o necesidades de cuidados, disponible totalmente al desempeño laboral.

Para Scavino, pensar en corresponsabilidad de estos actores, es pensar en un Estado que no sea paternalista, expresa que debería existir una voluntad de desmercantilización. Como veíamos más arriba, la desmercantilización está asociada al grado en que el Estado garantiza los derechos económicos y sociales a las personas, por fuera de los mecanismos del mercado (trabajo remunerado y acceso a servicios del sector privado). Para Pérez, se vive dentro de un equilibrio de tensión, dado que el mercado posee otros intereses, no busca la promoción ni la protección de derechos. Y el Estado debería tener un rol de conducción.

Esto ya lo trabajamos en este documento, el rol fuerte que debe asumir el Estado es fundamental en las negociaciones y regulaciones de los servicios ofrecidos por organizaciones privadas, teniendo que enfrentar, muchas veces, al saber médico (casas de salud, Centros de larga estadía). Esto es un desafío, ya que la política no está muy enfocada aún en la población de adultos mayores, y la visión hasta el momento es muy medicalizada (si la persona se alimenta, se mueve), pero ¿qué pasa con el sentir de esta persona?, ¿Qué tipo de cuidado tendría que recibir? Son cuestiones aún pendientes.

Acá Salvador, expresa que para ella la negociación colectiva para ir hacia una mayor corresponsabilidad es débil, remite a la falta de enfoque de la política con la corresponsabilidad de las empresas, en el sentido de mejorar las jornadas laborales, siendo que hay empresas que manejan el doble turno, o rotación de horarios, no teniendo en cuenta ¿Quién cuida de los niños/as o personas dependientes del hogar, para mantener ese sistema rotativo? ¿Quién sostiene este tipo de trabajos y en qué condiciones?

Es interesante el planteo que realiza Capel en la entrevista, poniendo atención a las trayectorias de varones y mujeres en cuanto a la tasa de ocupaciones. Si se mira la trayectoria de las mujeres, se identifica una brecha, las que tienen su primer hijo, segundo hijo, tercer hijo, hasta que desaparecen del mercado laboral, ya que no es lo mismo hacerse cargo de un hijo que de tres. Esto dice la entrevistada, en palabras de la economía feminista, se le llama las “escaleras rotas”. Mujeres que empiezan a insertarse en el mercado de empleo y se sostienen, pero al mínimo trastoque en esos “hilos del cuidado”, se ven en la necesidad de salirse.

*“las escaleras rotas, al mínimo de cambio, y la mínima de cambio es un hijo, es un familiar que cae con una internación larga, una madre que queda postrada después de un accidente, es eso, responsabilidad de cuidados.” (Cecilia Capel, INMUJERES)*

Aquí la entrevistada refiere a la autora Juliana Martínez, quien a este fenómeno le atribuye “la inelasticidad de los tiempos masculinos”. Dicha autora manifiesta que hay

un tiempo femenino donde tenemos que adaptarnos absolutamente a todo y otro tiempo de la masculinidad, que es inflexible. El tiempo femenino además de adaptarte a formas, a muchos escenarios, tiene que ser adaptado a un modelo de “ser para otro”. Se supone como de naturaleza. Para desandar esta línea agrega Capel que se está trabajando desde INMUJERES con las nuevas formas de expresión de masculinidades, relacionado estrechamente con el tema de corresponsabilidad de la tarea de cuidado.

**A tener en cuenta.** Por último, haremos mención, sobre la percepción que se tiene a nivel general (entre las voceras feministas) en cuanto a poder alcanzar una real política de cuidados con perspectiva de género y corresponsabilidad. Las entrevistas nos muestran que aún hay un largo camino por delante, que implica un cambio de pensamiento, un cambio fuertemente cultural.

*“Pero la presión cultural es muy jodida. Porque vos decís -la opinión de- las abuelas, y ¿los compañeros de trabajo? Tanto del uno como del otro, uno por ser mala madre, como se le ocurre dejar pobrecito el niño, y el otro por pelotudo, ¿a quién se le ocurre dejar de trabajar para que su mujer trabaje?” (Clara Fassler, Red Género y Familia)*

Vemos cómo el elemento cultural transversaliza esta temática, elemento importantísimo que se presenta en la mayoría de las entrevistas, como categoría que no fue tomada en cuenta desde el inicio de la monografía, pero amerita remitirla al análisis. Como en páginas anteriores nos remitíamos al concepto de la categoría de género como una “construcción cultural de los roles asignados a hombres y mujeres”, también creemos que sin un verdadero cambio cultural en torno al tema de los cuidados, será difícil la aplicación de la política SNIC y lograr cambios.

*“Entonces hay que tener mucha claridad porque se hacen las cosas, tener una convicción muy fuerte para poder como soportar de manera conjunta la visión externa. Y eso es difícil. Porque se requieren de hombres más evolucionados y mujeres más fuertes.” (Clara Fassler - Red Género y Familia)*

## ▪ Reflexiones Finales

A partir de las interrogantes planteadas al inicio del presente trabajo y apostando a la exploración y análisis del objeto de estudio, hemos obtenido la percepción de las voceras feministas en cuanto a cómo se viene implementando esta política de cuidados en el país y qué tan corresponsable está siendo el Estado y el Mercado, lo cual nos ha permitido conocer y reflexionar al respecto.

No podemos dejar de identificar el surgimiento de esta política de Estado con una clara demanda del movimiento de mujeres, de un grupo sólido que luchó fuertemente en el reclamo de sus derechos. Es así que asociamos a aquellos reclamos pronunciados por movimientos sociales, organizaciones civiles que juntos comienzan a darle peso a necesidades que permanecían opacas, silenciadas hacia el ámbito

político. Aquellas que eran tratadas como individuales se unen, volviéndose colectivas. En la exposición de las expresiones de las entrevistadas veíamos cómo los discursos van cambiando según el lugar que ocupe cada profesional, tanto si es desde una inserción laboral académica, desde la sociedad civil organizada o con cierto grado de implicancia con el Estado.

Una hipótesis que se manejaba al comienzo de esta investigación era el pensar en que la mirada de las feministas sería muy crítica en cuanto al avance e implementación del SNIC, pero vemos que esto no es tan así. Las más institucionalizadas perciben que la política va avanzando, sin embargo aquellas que están más implicadas con la gestación de la política (como las integrantes de la Red Género y Familia) se acercan a la idea que la política avanza con lentitud. Por último desde la academia, las entrevistadas son las más críticas en cuanto a la evaluación del SNIC, sus opiniones denotan que resta un largo camino por transitar.

### **Principales aspectos a jerarquizar en relación a la implementación del SNIC.**

La política está en un momento de plena ejecución, por lo que es interesante resaltar el compromiso asumido por el Estado en cuanto al área de cuidados en la agenda pública y su correspondiente presupuesto. Como vimos anteriormente, a efectos de desarrollar políticas públicas surgidas del consenso con los grupos organizados de la sociedad, que resulten de una sociedad en ‘diálogo’, se dan varias mesas de diálogo. Luego de la etapa de consulta y debate, donde se integró la voz de las organizaciones, sociedad civil, academia, poblaciones implicadas, se está viviendo actualmente un momento de formación de institucionalidad, que no es menor y se considera de suma importancia para consolidar cimientos firmes.

Más allá de los servicios que se están implementando o comenzando a implementar, se destaca la formación de cuidadores, especializando la tarea del cuidado. Fundamental para que se comience a valorar “el cuidado” como necesidad y derecho de las personas, sin discriminar por sexo o generaciones. Y así el derecho a recibir un cuidado de calidad. Para esto, primero debemos visualizarlo como un trabajo remunerado, mejorando las condiciones laborales. Todo trabajo sea remunerado o no, implica un costo, económico o en tiempo para el cuidador.

Junto con esto, se debería efectuar el registro, tanto de usuarios como de asistentes personales, organizaciones de cuidados que brindan servicios, lo cual llevará un proceso y tiempo en dedicación. Pero ayudará mucho a ordenar la política y brindar datos estadísticos para soporte y fundamento de lo conceptual. Ligado a esto la regulación de la tarea y el pasaje de la dependencia del BPS al MIDES, es

primordial para que se empiece a distinguir que la tarea de cuidados requiere otra especialización que las tareas domésticas.

La regulación y control de lo que está haciendo el SNIC, es algo fundamental que se está empezando a lograr con la creación del Comité Consultivo, para eso surge este órgano, pero hasta el momento no funciona como tal.

Destacamos del período 2016-2017 dos aspectos que se pueden ver como fortalezas: la creación del Comité Consultivo como hito importante; y a nivel de avance, la formación de la tarea de cuidados, que le otorga reconocimiento y especialización.

En esta línea, identificamos una gran debilidad, debemos realizar la crítica en cuanto a la evaluación y monitoreo de la política, se entiende que aún es una política que está en plena ejecución, pero es necesario ir realizando un monitoreo de la misma.

### **Desafíos de un SNIC promotor/productor de corresponsabilidad de género.**

En cuanto a la corresponsabilidad de género, consideramos que es un largo camino que se está intentando crear dispositivos que logren un cambio, pero más allá de todo el esfuerzo por brindar más servicios de calidad, hace falta un fuerte y progresivo cambio cultural para erradicar las desigualdades de género.

Lo anterior implicaría, no solo una voluntad política al cambio e implementación de un SNIC, sino que una real integración de las políticas, que implique la modificación a nivel del actual Sistema Educativo, Sistema de Salud y Sistema Económico. Porque con todo el esfuerzo que se realice en la mejor ejecución de una política de cuidados con perspectiva de género, si no es acompañado por un cambio a nivel de estos sistemas, quedaremos nadando en el camino sin llegar a la orilla.

Creemos necesario una modificación en la división sexual del trabajo, en el sistema económico, sueldos más igualitarios, horas de jornadas laborales acordes a una compensación entre vida familiar y laboral tanto para mujeres como para hombres.

Las políticas encauzadas a las familias deben considerar no solo la diversidad de los hogares existentes según su estructura, jefatura, nivel socio-económico, sino también las necesidades diferenciales de sus miembros y las repercusiones que los cambios propuestos puedan tener sobre los mismos.

En cuanto a la distribución de los roles de género dentro de las familias, estos no han sido modificados, se nota una leve mejora en algunos sectores de población, pero no alcanza para aliviar la carga de cuidados y tareas que recae sobre las mujeres. Aún permanece la percepción y creencia arraigada, de que el hombre debe brindar “ayuda” a la mujer, y es difícil que sea visto como una responsabilidad del otro en la

planificación de los cuidados, en el pienso y articulación de acciones. Esto implica modificar a la interna de la vida privada el compartir responsabilidades en cuanto a tareas domésticas, cuidados y también en el ámbito laboral, sin esta modificación y un reconocimiento de la importancia de ambas esferas como necesarias para el bienestar de la sociedad, no se lograra la verdadera igualdad en oportunidades. También que las responsabilidades familiares dejen de ser un factor de discriminación en el mercado laboral. Pero nos preguntamos ¿Cuáles son los mecanismos que se implementarán para que haya una disminución de las horas dedicadas por los hombres al empleo, para que las puedan invertir en los cuidados? Aún no se ha puesto un pienso en esto.

En cuanto a la ley de medio horario Uruguay tiene que avanzar hacia la obligación de este recurso, como lo han hecho países europeos. Para generar realmente un compromiso paterno, generar licencias que sean individuales y no transferibles.

Hoy se habla de parentalidades compartidas, pero ¿a cuánto estamos de asumir estos tipos de compromisos de cuidados? Existen aspectos sociales y culturales que median en las posibilidades de la toma de opciones por hombres y mujeres.

En cuanto a la corresponsabilidad social, allí falta un mayor compromiso en la comunicación a la sociedad, con campañas realmente enfocadas con una perspectiva de género y con un lanzamiento presente en los medios de comunicación nacionales. Desde el MIDES deben generar la sensibilidad por el tema, destinando recursos formados en la temática, que sean referentes claros desde cada territorio. La implementación a través de talleres, jornadas sobre género y cuidados. De esta forma, se podría ir generando mayor responsabilidad con el tratamiento de la temática. Que se dé una mayor articulación y comunicación entre INMUJERES y la Secretaría de Cuidados.

En cuanto a la corresponsabilidad desde el Estado, éste debe generar acciones y estrategias que realmente disminuyan las desigualdades generadas por los estereotipos de género en nuestra sociedad. Que el Estado comience a tomar posición consciente en el marco del desarrollo de esta política con enfoque de género. Para que se tome posición ante esta problemática significa otorgarle visibilidad y dejar de percibirla como un asunto de las familias. En este sentido hemos logrado un avance.

Relacionado a la corresponsabilidad desde el Mercado, es visible la intención de cada sector, allí el Estado tiene que colocarse en un papel muy firme con las negociaciones y regulaciones de los servicios ofrecidos por organizaciones privadas. Mayor coordinación y aplicación del SNIC, en la corresponsabilidad de las empresas, en el sentido de mejorar las jornadas laborales.

Para finalizar, creemos que aún queda un trecho por andar, e identificamos cuatro grandes debilidades al momento, ellas son, la COMUNICACIÓN, el destino de mayor PRESUPUESTO, el pasaje de la focalización a la verdadera UNIVERSALIDAD y por último, pero no menos importante la ejecución de un efectivo sistema de EVALUACIÓN y MONITOREO de la política.

Siendo los Cuidados objeto de esta política social, se debe pensar en dos aspectos fundamentales: seguir **garantizándolo como derecho**, asegurando un compromiso mayor desde el Estado en asumir acciones y estrategias que lo efectivicen; y por otro lado, **promover cambios culturales urgentes**, transformaciones que involucren el cambio de concepción en cuanto a cómo redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres en el seno de los hogares.

## ▪ Bibliografía

Aguirre, R. (2009) Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay. En: Batthyány, K. Cuidado de personas dependientes y género. Edición doble clic. INE, INMUJERES, UDELAR, UNIFEM. Montevideo.

\_\_\_\_\_ (2010) Los cuidados entran en la agenda pública. En: Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región. En: Revista Ciencias Sociales Año XXIII/N°27. Departamento de Sociología.

Baraibar, X. (2003) Las paradojas de la focalización. En: Revista Servicio Social y Sociedad. Mimeo. San Pablo.

Batthyány, K.; Scurro, L. (2010) Uso del Tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región. En: Revista de Ciencias Sociales. Año XXIII/N°27. Departamento de Sociología.

Batthyány, K. (2015) Los tiempos de bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Doble clic, Editoras. INMUJERES- MIDES.

\_\_\_\_\_ (2010) El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género. Análisis a partir del uso del tiempo. . En: Revista de Ciencias Sociales. Año XXIII/N°27. Departamento de Sociología.

\_\_\_\_\_ (2007) Articulación entre vida laboral y vida familiar. Las prácticas de cuidado infantil de trabajadoras asalariadas de Montevideo. CLACSO. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2004) Cuidado Infantil y Trabajo, ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social. CINTERFOR / OIT.

Blofield, M.; Martínez, J. (2014) Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina: equidad, maternalismo y corresponsabilidad. En : Revista CEPAL 114.

Cafaro, L. (2015) Discursos y tensiones en el proceso de construcción de una política de cuidados en Uruguay. Análisis del periodo 2003-2013. CSIC. Biblioteca plural.

Cafaro, L; Espasandin, C.(2015) El sistema nacional de cuidados en el Uruguay: género y cuidados en el foco del debate. Fronteras N°8.

De Martino, M. (2001) Políticas sociales y familia. Estado de bienestar y neo-liberalismo familiarista. En: Revista Fronteras N° 4. DTS. UDELAR. Montevideo.

\_\_\_\_\_ (comp.) (2009). Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas, múltiples abordajes. Montevideo.

Fassler, C. (coord.) (2009) Hacia un sistema nacional integrado de cuidados. Editorial Trilce. Montevideo.

Fraser, N. (1997). La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío.

González Río, M.J. (2001). (Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza” en Tortoza, J.M. Pobreza y perspectiva de género. Barcelona. Icaria

Jelin, E. (1998). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ (1995). Género y desarrollo desde la teoría feminista. CIDEM. ILDIS. La Paz.

Midaglia, C. (2011). Reforma Social. Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay. CNPS.

Mioto, R. (2001). Novas propostas e velhos principios. En: Revista Fronteras N° 4. DTS. UDELAR. Montevideo.

Pérez Orozco, A. (2006) Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. En: Revista de Economía Crítica N°5.

Salvador, S. (2010). “Hacia un Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay”. CEPAL. Montevideo.

Sapriza, G. (2014). Debates feministas. Desde el llano en llamas. Montevideo.

Scott, J. (1990). “El género, una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Marta (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, 1996.

Valles, M., (1999), Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid, España. Síntesis Editorial.

Fuentes documentales

CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). (s/f). Oficina Regional de UNIFEM para el Cono Sur: Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y Paraguay. Versión simplificada.

CEPAL N°114. Diciembre 2014

CEPAL Serie Políticas Sociales N°192. Abril 2014. La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria. Chile.

Consejo Nacional de Políticas Sociales, año 2011.

Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay, ADASU, 2001.

DAWN-REPEM. (1999). Memoria del Seminario Internacional. Reestructura política y transformación social.

De Martino, M. (2005). Con relación al concepto de género. Montevideo. Dpto de TS. FCS.

Ley 19.353 (aprobada el 18 de noviembre y promulgada el 27 de noviembre de 2015), Uruguay.

Mesas de dialogo. Red, Género y Familia. 2007.

OIT. PNUD 2009. Trabajo y Familia: hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social.

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas Públicas hacia las mujeres. 2007- 2011. Uruguay.

Web

[www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)

[www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

[www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy)

[www.sistemadecuidados.gub.uy](http://www.sistemadecuidados.gub.uy)

▪ **Anexos**

**ANEXO 1**

**A. La Junta Nacional de Cuidados\_** El órgano de mayor jerarquía del SNIC es un ámbito colegiado, la Junta Nacional de Cuidados, en el que se fijan los lineamientos estratégicos de la política, se plasman los acuerdos, se adjudican las responsabilidades y los plazos para el trabajo interinstitucional.

La Junta Nacional de Cuidados como ámbito político de dirección estratégica está integrada por el/la titular del Ministerio de Desarrollo Social (que la presidirá), los/las titulares de los Ministerios de Educación y Cultura, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Economía y Finanzas, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, el Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y un representante del Congreso de Intendentes. También participan de las sesiones de la Junta, el Instituto Nacional de las Mujeres (con la finalidad de promover y monitorear la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados) y la Secretaría Nacional de Cuidados, ambos con voz y sin voto. Adicionalmente se establece que la Junta remite al Poder Ejecutivo las asignaciones presupuestales que son afectadas al Sistema Nacional Integrado de Cuidados por parte de los órganos y organismos públicos que participan del mismo, para su consideración en el marco de la elaboración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional y aprobación de los presupuestos de los Entes Autónomos.

**B. La Secretaria Nacional de Cuidados\_** La Secretaría es el órgano ejecutivo de la Junta Nacional de Cuidados y tiene como cometido la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y funciona en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Para el diseño del presente Plan y su posterior implementación y monitoreo se han instalado Comisiones Interinstitucionales asesoras, integradas por los órganos u organismos públicos participantes del Sistema Nacional Integrado de Cuidados con competencia en el área respectiva. La estructura y el funcionamiento de la Secretaría estarán sujetos a las modificaciones que pueda establecer el Poder Ejecutivo de acuerdo a las necesidades del servicio.

**C. El Comité Consultivo de Cuidados\_** Tiene por cometido asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados, y por su intermedio a la Junta Nacional de Cuidados, sobre las mejores prácticas conducentes al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias correspondientes al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Estará integrado por representantes del PIT-CNT, de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y del sector privado y tendrá carácter honorario.

**ANEXO 2**

Cuadro 5\_ Tasa de participación y tiempo promedio dedicado a las actividades del cuidado infantil por sexo según actividad. (Batthyány 2010)

	Mujeres		Varones		Diferencia mujeres/varones	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio

Dar de mamar o de comer	12,8	8,7	5,7	3,5	7,1	5,2
Bañar o vestir	20,2	4,7	6,4	2,5	13,8	2,2
Llevar a guardería, jardín o escuela	12,2	2,5	5,4	2,0	6,8	0,5
Ayudar con las tareas escolares	12,7	4,3	4,7	3,2	8,0	1,1
Jugar	20,8	8,7	18,1	7,0	2,7	1,7
Llevar de paseo	7,1	6,2	4,6	4,8	2,5	1,4
Total Cuidado Infantil	29,9	17,7	21,7	9,7	8,2	8,0

Fuente: Elaboración propia (Battyány) en base a los datos del Módulo de uso del tiempo y trabajo no remunerado de la ECH 2007.

### ANEXO 3

Tabla 6\_ Opinión respecto del rol de las madres y padres en el cuidado de niños y niñas menores de un año, por sexo. Población total. (Batthyány, 2013)

<b>¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?</b>			
	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Madres</b>			
Las madres están obligadas a cuidar personalmente de sus hijos e hijas menores de 1 año durante todo el día.	54,0%	56,6%	55,4%
Las madres están obligadas a garantizar que sus hijos e hijas menores estén bien cuidados.	42,1%	40,3%	41,1%
Ns/Nc	4,0%	3,1%	3,5%
Total	100%	100%	100%
<b>Padres</b>			
Los padres varones están obligados a cuidar personalmente de sus hijos menores de 1 año.	35,2%	33,9%	34,5%
Los padres varones están obligados a garantizar que sus hijos e hijas menores de 1 año estén bien cuidados.	61,6%	62,1%	61,9%
Ns/Nc	3,2%	4,0%	3,6%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Representaciones Sociales de Cuidados, FCS-Inmujeres.